ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 6
Jueves 9 de mayo de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 6
Jueves 9 de mayo **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo,
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chan Mora, Carmen Irene	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hoepelman Páez, Harllan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Azofeifa Trejos, Marulin	Nicolás Solano, Franggi
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	León Marchena, Yorleny
Acuña Cabrera, Ivonne	Gourzong Cerdas, David Hubert
Segreda Sagot, Floria María	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Muñoz Céspedes, Wálter	Guido Pérez, Laura
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 05 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 25

SEGUNDA PARTE 30
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 33
SEGUNDOS DEBATES 33
EXPEDIENTE N° 20.000, LEY DE ESTRUCTURACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN (FODELI) 33
PRIMEROS DEBATES 43
EXPEDIENTE N.° 19.957, LEY MARCO DEL CONTRATO DE FACTOREO 43
EXPEDIENTE N.° 20.960, MODIFICACIÓN INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, LEY N.° 8828 65
EXPEDIENTE N.º 21.032, REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N.° 7586, DE 10 DE ABRIL DE 1996, Y SUS REFORMAS, Y LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, N.° 7530, DE 10 DE JULIO, EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PROTEGER LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LAS VÍCTIMAS 69
EXPEDIENTE N.1 21.200, REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5") 72

ANEXOS 80

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con la presencia de cuarenta miembros de este Parlamento, damos por iniciada la sesión.

Les ruego ocupar sus curules.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 05

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 5.

Ha solicitado la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Por el acta, en el día de ayer aprobamos en este Plenario una moción de plazo cuatrienal para el proyecto de extinción de dominio. Pero me dicen después de hacer las consultas que ese proyecto no estaba puesto a despacho el día de ayer, cuando votamos la moción de plazo cuatrienal.

Yo solo quería tener claridad sobre esto, pues es un tema también discutible, si eso se puede hacer o no. Pero quiero tener claridad de cuál va a ser el procedimiento que el Directorio va a seguir con este tema, si las mociones de plazo cuatrienal se pueden votar aunque sean proyectos que no están puestos a despacho.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, señor diputado, me informan los asesores técnicos lo siguiente: la moción estaba presentada desde que estábamos en sesiones extraordinarias y el proyecto estaba debidamente convocado.

Pero incluso, que durante los meses anteriores, aún no estuviera el proyecto en extraordinarias convocado, se estuvieron votando los plazos o las mociones de plazo cuatrienal, de manera que esa es una práctica que hemos venido teniendo y que, además, yo consideraría que es mejor someterlo a votación, independientemente de que esté puesto a despacho o no, para evitar el riesgo que desde el punto de vista jurídico, un proyecto pudiera quedar insubsistente por el transcurso del tiempo, señor diputado.

Adelante, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Estoy de acuerdo con esa interpretación que usted hace.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Perfecto.

Discutida.

Aprobada el acta.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado ciento ochenta y seis puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

En el uso de la palabra la diputada Delgado Orozco, doña Ana Lucía, hasta por cinco minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Hace algunas semanas presenté una denuncia ante este Plenario en relación con un convenio que suscribió el Ministerio de Cultura con el Instituto Costarricense del Seguro Social, perdón, con el Instituto Costarricense de Electricidad, por una eventual construcción que se iba a generar en la provincia de Heredia, específicamente para la construcción del Centro Cultural de Bandas, por cuatro punto cuatro millones de dólares.

Este convenio se realizaba al margen de los procedimientos de contratación administrativa, con un adelanto del noventa y cinco por ciento de ese monto, de cuatro punto cuatro millones de dólares con el ICE, se basaba en un criterio jurídico dado por el Departamento Legal del Ministerio de la Presidencia del año 2017, a pesar de que existía un criterio jurídico de su propia Dirección Legal del Ministerio de Cultura, que decía que no era válido.

Bueno, todo este tema fue trasladado a la Contraloría General de la República, sin embargo continuamos investigando sobre el tema y nos encontramos que esta es una práctica usual que está generando el Ministerio de Cultura con el ICE, compañeros.

Resulta que nos encontramos dos convenios más que evaden también los procedimientos de contratación administrativa y es el primero para la construcción de un edificio para el Centro de Acopio en San Juan de Tibás, cuyo costo está estimado en dos punto seis millones de dólares.

Es decir, cerca de mil seiscientos cuarenta millones de colones.

Y el segundo, un edificio para el Centro de Formación y Capacitación del Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita, que igualmente está valorado en dos millones de dólares.

Es decir, mil doscientos setenta millones de colones.

Ambos convenios fueron firmados el 22 de diciembre del 2017 y curiosamente tengo aquí en mis manos la boleta de pago de bienes y servicios, ambas con igual fecha 22 de diciembre del 2017.

Y ambos compensados por el Ministerio de Hacienda el 31 de enero del 2018, a través de la subpartida de Edificios, compañeros, cuando no se puede pagar a través de esa subpartida cuando no se recibe la obra.

¿Y cuál es el común denominador de estos tres convenios? Muy sencillo, ni una piedra, ni una piedra en Heredia, ni una piedra en Alajuelita, ni una piedra en Tibás. Esto es realmente alarmante.

Yo le trasladé la totalidad de la documentación a la Contraloría y este nuevo legajo igualmente se lo voy a trasladar para que proceda a incorporarlo a la investigación que se está realizando.

Pero yo le pregunto hoy a nuestra señora ministra de Hacienda, señor ministra, ¿es normal que se estén pagando estos convenios que se realizan al margen de la legalidad de contratación administrativa, donde tienen el noventa y cinco por ciento de adelanto a través de la partida de Edificios y no por transferencia?

Me parece que es mucho lo que se tiene que contestar e investigar.

Porque en total, compañeros, les quiero decir, que el Ministerio de Cultura, a través de este tipo de convenios contratando con el ICE, mediante criterios jurídicos complacientes y acomodados por el anterior director jurídico del Ministerio de la Presidencia del año 2017, está contratando nueve punto seis millones de dólares con el ICE para hacer este tipo de edificaciones, cuando la Procuraduría lo ha señalado, la Ley constitutiva del ICE no da para tanto.

Y le ha girado en adelantos sin tener un solo avance de la construcción desde el año 2017 que se firmaron el convenio, nada más y nada menos que cinco millones novecientos, mil millones de colones.

Compañeros y compañeras, ocupamos sentar responsabilidades. Que se realicen las investigaciones y que la señora ministra, por favor, me conteste una vez más.

¿Se puede pagar sin haber recibido los edificios a través de la subpartidas de Edificios, del presupuesto nacional?

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, diputada.

En el uso de la palabra la diputada Salas Segura, doña Aracelly, no se encuentra.

Continúo en el orden, la diputada Corrales Chacón, María José, hasta por cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias señor Presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados:

Uno de nuestros principales problemas es que no hemos aprendido a escuchar. Parece una función lógica, pero en la práctica, no lo es.

Más aún, en la política el ejercicio de escuchar debe ser un hábito diario, es hacer realidad la democratización de las ideas, es crear empatía con otras personas, entender su entorno y sensibilizarnos acerca de su realidad.

Justamente les voy a contar que el día de ayer fue un día atípico, especial y tuve el honor de compartir con mi compañera diputada Paola Valladares el estar sentada junto con cincuenta y dos jóvenes universitarios en un conversatorio, donde le comentábamos sobre la dinámica legislativa, cómo era nuestro trabajo en la

Asamblea Legislativa y sobre las expectativas acerca de la labor que desempeñamos.

Puedo decirles que la experiencia fue muy satisfactoria, ya que muchas veces caemos en el juego de prestar atención a lo que ocurre en nuestro entorno inmediato; sin embargo, no nos percatamos, ni percibimos la gran oportunidad que tenemos de conocer las ideas, la experiencia, vivencias, situaciones y anécdotas, pero sobre todo las enseñanzas que muchas personas que están fuera de estas cuatro paredes nos pueden dar.

Y cuando se trata de juventud, con muchísima más razón, a ellos y a ellas, a los jóvenes universitarios con quienes, como yo, tenemos una verdad que todos queremos defender, concebimos el mundo de una manera distinta, que son fuerzas que nos llevan cada vez más cerca de una cuarta revolución industrial liderada por el uso de la tecnología y más acceso a la información.

Allí en ese auditorio, en la segunda fila había una muchacha sancarleña, Priscilla, una joven que viene recién graduada del Colegio Técnico Profesional del Agro y que además es estudiante de la carrera de Relaciones Internacionales.

Cuando empezamos el conversatorio, Priscilla toma la palabra y no realizó ningún comentario con respecto a la temática de la Asamblea Legislativa, sino más bien su pregunta iba más dirigida a un tema que para todos los costarricenses es una triste realidad.

Ella consultó sobre los proyectos o la manera de cómo se van a generar empleos para la zona Norte cuando quizás su pregunta no iba relacionada, como lo menciono, de lo que estábamos tocando en ese tema.

Ella quería escuchar de nosotras la visión y la forma de generar desarrollo para las zonas rurales. A ella le preocuparon esos quinientos metros de fila que se hicieron a inicios de año en una feria de empleo en Ciudad Quesada. Le preocupa que el día de mañana, cuando esté pronto a graduarse con su título universitario en mano, no sepa si va a poder conseguir un empleo digno.

A ella le preocupa ese doce por ciento de desempleo que se registra en el país y que también es espejo real en nuestra Zona Norte. A ella le preocupa, y creo que a todos los que estamos acá también nos preocupa.

Pero debemos de tener cuidado, porque no solo a Priscilla, que es la región Huetar Norte le preocupó, sino que también había muchachos de Heredia, de Cartago, de San José, había muchachos de la zona de los Santos, de San Marcos de Tarrazú específicamente, con una inquietud similar.

A nuestra juventud le está preocupando eso y si no los escuchamos seremos cómplices de una indiferencia cruel ante la realidad que estamos viviendo.

A hoy, yo no sé, y me sigue generando dudas, si el Gobierno ha escuchado, si los ha escuchado a ellos, y si les está prestando atención a este tema. Al menos quedó en evidencia que en el informe de labores del presidente Carlos Alvarado parece indicar que no.

Yo le explicaba a Priscilla de proyectos realmente ambiciosos para la región específicamente, como la del famoso centro de valor agregado que ya he hecho mención allá…, aquí, para que allá podamos realizar mayor elaboración de productos desde la materia prima que ya producimos.

Pero ese era un caso hipotético, la idea también es abrir innovación, emprendimiento y que se vaya también fortaleciendo con el resto de proyectos que la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte tienen como prioridad, porque además tenemos un corredor turístico que es realmente importante para la región.

Nuestra juventud está preocupada, debemos hacer el mismo ejercicio de escuchar, tenemos que buscar cuál es ese clima de participación, involucrarlos y prestar más atención principalmente a esa palabra trillada de reactivación económica que al parecer el Poder Ejecutivo está olvidando.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias.

Me acaban de comunicar que no tenemos cuórum; por lo tanto, corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Por lo tanto, continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández, doña Xiomara, hasta por cinco minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros.

Hoy me gustaría tomar un tiempo y ojalá lo pueda aprovechar de la forma correcta para poder explicar sobre lo que está pasando con el sector agrícola y productor de nuestro país.

Ayer, el día de ayer tuvimos una gira de trabajo con el sector agrícola en el cantón de Alvarado.

Organizamos una reunión de trabajo con este sector de esta zona y el ministro de Agricultura, al que agradezco que haya asistido, porque hemos tenido conocimiento de la problemática que está pasando con el sector agrícola de esta zona, en realidad de todo el sector norte, y sé que en todo el país está pasando eso.

Cuando nosotros nos sentamos y empezamos a hablar sobre los problemas que están ocurriendo, muchas serán las inquietudes, pero, sin duda alguna, la mayor de ellas, la mayor de ellas era el problema que existe con las deudas que tienen los agricultores y el sector productor de nuestro país.

Y el asunto es que estas deudas se están originando debido a cambios climáticos; es cierto, la sequía ha afectado bastante, las tormentas, los huracanes que afrontó nuestro país años atrás también afectaron bastante. Y otra de las cosas que están afectando con la deuda que tiene el sector productor es el que no tienen un mercado meta, el que es difícil vender su producto, o que debido a deudas que ya tienen no pueden cómo costear las siguientes cosechas que van a tener.

Esta información nos la ratifican en los medios. Justo el día de ayer, un medio anunció que un setenta por ciento de los productores hortícolas están siendo ahogados, o se sienten ahogados por las deudas.

La Corporación Hortícola Nacional confirma lo que está ocurriendo y, de hecho, ellos hablan de que más del sesenta por ciento de los créditos que tienen en los bancos los productores de nuestro país están morosos en estos momentos, y más del cincuenta de los productores han perdido la cosecha, tienen que cambiar de trabajo porque no tienen cómo poder volver a ejercer la actividad que están haciendo.

Cuando ya hemos hablado aquí la importancia y ya yo he dicho muchas veces, solo en Cartago el ochenta y siete por ciento de todas las hortalizas que consume este país se producen ahí.

Y la dificultad que estamos viendo es muy seria y esto es importante de que lo podamos notar. ¿Por qué?, porque ellos no pueden trabajar. Cuando hablamos, la insistencia de ellos es: no queremos que se nos regale nada. Y yo creo que también ahí está la solución, no podemos pasar condonando deuda, no podemos estar regalando las cosas, ellos lo que necesitan son las herramientas para poder trabajar.

Necesitamos y urgen soluciones para que se puedan generar compromisos tanto entre bancos, banca para el desarrollo, los productores y el mismo Ministerio de Agricultura, que debo de informar, agradezco porque sé muy bien que el día de hoy el ministro tenía reuniones con los gerentes de los bancos para poder hacer esto.

¿Por qué?, porque existe el recurso en banca para el desarrollo, pero donde revisa el récord de los productores todos están morosos, porque todos han tenido que incurrir en algún tipo de deuda para poder salvar la cosecha.

Necesitamos invertir en ellos, necesitamos que el Gobierno escuche la voz del agricultor que es una persona sumamente importante para este país, para que le dé las herramientas necesarias, para que puedan brindar los seguros de cosecha, para que toda la población productora de este país esté atenta y no corra con el riesgo todo el tiempo, o pase con la inseguridad todo el tiempo que está en su cosecha de saber si la voy a perder qué va a pasar.

Y yo sé que esto no pasa en Cartago solamente, yo sé que eso está pasando en Guanacaste, Mileidy, con los productores de arroz. Yo sé que eso está pasando con el café, justamente hoy vimos las noticias. Yo sé que en la Zona Norte, en San Carlos, en Upala todo eso está pasando.

Todos los productores, independientemente si es agrícola, ganadera, está sufriendo en estos momentos. Es vital que en estos momentos realmente el Gobierno pueda atender y darles las herramientas necesarias, compañeros, a los productores.

Yo agradezco el trabajo que está haciendo el Ministerio de Agricultura, también agradezco la confianza que nos están dando por los trabajos y los proyectos que estamos trabajando juntos, pero es necesario y de vital importancia que este sector sea revitalizado y que este sector tenga las herramientas y tenga todo lo que necesita de una forma congruente con lo que está viviendo nuestro país.

No es regalar, es tratar de sentarnos juntos y velar para que las necesidades de nuestros agricultores se vean completas para una mejor economía.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra, el diputado Dolanescu Valenciano, hasta por cinco minutos, don Dragos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

El día de hoy quiero aprovechar mi espacio de control político para contarles un poco sobre la dura realidad que encontramos este fin de semana durante mi gira en el cantón de Limón.

Y a eso quiero darles mi apoyo total a doña Yorleny León, a doña Marulín Azofeifa, a don Eduardo Cruickshank, don David Gourzong, don Giovanni Gómez, que han estado visitando y han estado luchas muy importantes, pero evidentemente se ocupa reforzar desde acá, desde el Plenario.

Durante mi primer año de la diputación, he visitado con mediana frecuencia la provincia de Limón por invitación de algunos dirigentes de la zona, siempre escuchando a la gente sobre sus preocupaciones y necesidades.

Sin embargo, esta visita en particular me dejó claro el panorama de desesperanza y desolación que viven hoy sus pobladores; esto después del cierre de casi ochocientos empleados directos y más de dos mil empleos indirectos después de la entrada de APM Terminals.

No quiero que se malinterpreten mis palabras, ya que la competencia y modernización de la infraestructura portuaria de nuestro país es muy necesaria. Aquí el detalle es que no se establecieron planes remediales, aun sabiendo con anticipación de la apertura de la nueva terminal, traería consigo una cadena de cierres en empresas, con consiguientes despidos que dispararía la cifra de desempleo de nuestra provincia caribeña.

Consecuentemente, ha aumentado la criminalidad, el narcotráfico, la delincuencia y otros muchos males que a hoy están viviendo nuestros hermanos limonenses. Y es aquí…, y es que al recorrer los barrios de Limón me doy cuenta del abandono por parte de los últimos gobiernos en temas de salud, infraestructura, seguridad, educación.

Casi que es devolver el casete casi treinta años atrás: casas…, calles llenas de huecos, inexistentes alcantarillas sanitarios, escuelas cerradas, faltos de oficiales de Policía, y un sinfín de condiciones que no son los adecuados.

Es más, la mayoría de los hermanos limonenses no tienen las condiciones mínimas para vivir dignamente. Y aquí hay una doble responsabilidad, señores, una por parte de la Municipalidad del señor Néstor Mattis que ha demostrado una completa incapacidad de atender las necesidades básicas de sus pobladores, y una falta de sensibilidad hacia la problemática, y una inexistencia…, y una inexplicable abandono del presidente de la República y sus diferentes entidades del Gobierno central y entidades autónomas, encargadas de velar por el bienestar de todos los costarricenses, y en este caso particular, de los hermanos limonenses.

Y hoy quiero hacer un llamado enérgico a las autoridades del Gobierno sobre una situación que me ha preocupado bastante y es relacionado con los pobladores de la comunidad de Limón 2000.

Literalmente están viviendo sobre excremento. No existe alcantarillado sanitario, la basura está por todas partes y nadie, nadie está tomando cartas sobre el asunto, excepto los diputados de la zona que siempre están ahí llamando la atención sobre el tema.

Es inexplicable este tipo de condiciones en pleno siglo XXI y es que Limón requiere una intervención de verdad por parte del presidente Alvarado y su equipo de trabajo. No se vale únicamente ir a pasear, de vez en cuando a sesionar en fechas festivas.

Cuando leo las páginas 28 y 29 del informe de labores del primer año del presidente Alvarado, me quedó claro que el señor presidente nunca se ha ido a meter a Limón 2000, al residencial Caribe, a Cieneguita, a conocer las verdades…, las verdaderas necesidades de sus pobladores.

Hay cosas en esas dos páginas que suenan muy lindas, pero lo que el pueblo limonense requiere son soluciones de verdad: trabajo, comida, servicios de salud, infraestructura, educación, buenas calles.

Compañeras, diputados, me parece increíble que en Limón 2000 tienen dificultades con la construcción de la escuela, simple y sencillamente porque no tienen cómo disponer de las aguas pluviales. Qué preocupante. O según me cuenta una de sus líderes comunales, doña Karla Oporto, como los vienen amenazando con no continuar con la construcción del colegio debido a este mismo problema.

Aquí desde San José al presidente Alvarado y su equipo de Gobierno no pueden hacer mucho. Hoy los insto respetuosamente a que vayan a la región, se metan de lleno a la problemática y, en conjunto con las instituciones del Estado y las autoridades locales, empiecen de una vez por todas a construir las soluciones de verdad y no solo en papel.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra, el diputado Ramos González.

En el uso de la palabra me dicen, más bien, la diputada Montero Gómez.

Adelante, diputada.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, señores de la prensa, costarricenses que nos están escuchando.

Hace setenta años el país adoptó la Declaración de los Derechos Humanos y la incorporó en nuestra Carta Magna, la incorporó a nuestro marco jurídico. Y paulatinamente, se han venido incorporando en ese marco jurídico otras normativas internaciones, convencionales, para poder fortalecer esa posición de país con respecto a los derechos de todas las personas y de todas las poblaciones.

Los derechos, para hacerlos efectivos, deben pasar del discurso a los hechos, deben pasar del discurso a las políticas, del discurso a los programas y a los servicios, del discurso a las actitudes y, sobre todo, del discurso al lenguaje.

Como diputadas y diputados de la República, estamos llamadas y llamados a dar ejemplo en muchos aspectos: en la toma de acuerdos, en el trabajo de equipo, en hacer efectivo nuestro trabajo, nuestro tiempo, en dar respuesta a las necesidades del país, de las poblaciones, acompañando política, generando. Tenemos una serie de responsabilidades que están directamente vinculadas con los derechos de todas las personas.

Pero sobre todo, tenemos que dar ejemplo principalmente en el respeto a todas las personas, en la forma en que nos expresamos, en la forma en que escribimos, independientemente de la condición de estas personas.

El día de ayer, el diputado Pedro Muñoz ante el Plenario expresó —y lástima que no está presente, pero hace un rato estaba aquí presente don Pedro— (abro comillas): “Con este tipo de diálogo de sordos, lo que nos compete es tomar medidas más duras y agresivas”, (cierro comillas) Y además, su fracción Unidad Social Cristiana publicó estas mismas palabras por todas las redes.

La comunidad sorda, compañeros y compañeras, merece respeto y de ninguna manera se acepta esta frase, donde se entiende que quiere compartir un diálogo de sordos. ¿Qué es un diálogo de sordos? O sea, es una expresión que se está utilizando aquí evidentemente de una manera ofensiva.

Esta es una expresión peyorativa, es una expresión despectiva, es una expresión discriminatoria, irrespetuosa de la condición de discapacidad y de las personas sordas.

Tenemos, tenemos que trabajar en esto, compañeros y compañeras, no podemos seguir utilizando ese tipo de lenguaje. Somos diputadas y diputados de la República, se espera lo mejor de esta Asamblea Legislativa, las personas esperan que demos

un servicio digno, que dignifiquemos la Asamblea Legislativa, que recuperemos la credibilidad, pero, sobre todo, que respetemos a las poblaciones, a todas las poblaciones al referirnos a ellos.

Ojalá que podamos pensar en meditar, yo sé que a veces al calor del enojo se dicen cosas, pero, por favor revisemos nuestro lenguaje, que ninguna persona se sienta ofendida, sobre todo, personas que pertenecen a poblaciones socialmente, históricamente discriminadas.

Y quiero aprovechar pare recordarle al Directorio y al señor presidente que está pendiente la traducción de Lesco de todas las sesiones del Plenario y de algunas comisiones.

Ya tenemos, ya la Asamblea hizo un gran esfuerzo y contrató a una intérprete, solo falta…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra, por la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, el diputado Muñoz Fonseca hasta por cinco minutos, don Pedro.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas.

Quiero con un poco más de tranquilidad y utilizando otras expresiones referirme al mismo tema al que me referí ayer, aprovechando que está presente el diputado Víctor Morales, jefe de fracción del Partido Acción Ciudadana, iba a decir de don Carlos Ricardo, pero también se me volvió a desaparecer, ¿adónde está?, allá está atrás.

Quiero tocar este tema, dirigirme con especial énfasis a don Carlos Ricardo como presidente de la Asamblea Legislativa y a don Víctor Morales como jefe de fracción de la fracción de Gobierno.

Lo digo de todo corazón, con una gran preocupación, en este momento tenemos un desempleo en promedio del doce por ciento, es el desempleo más alto de la historia de Costa Rica, ese es el gran reto que tenemos en este momento.

En ciertos sectores del país y en ciertas poblaciones ese porcentaje es mucho mayor, por ejemplo, si tomamos jóvenes, mujeres de Limón, diputado Gourzong, ese porcentaje no lo manejo, pero debe ser un cuarenta por ciento, cuarenta y cinco por ciento, es mucho mayor a un doce por ciento. Es una situación que es verdaderamente preocupante.

Yo le contaba ahora, me tomaba unos minutos y hablaba con gran tranquilidad y espacio con el diputado Víctor Morales, yo le agradezco y le aprecio que me haya dado los minutos para escucharme, diputado.

Yo le decía que yo me leí el plan de desarrollo, me leí con gran atención el plan de desarrollo, ese plan de desarrollo busca ayudarle a poblaciones vulnerables a través de capacitación.

Yo le decía al diputado Víctor Morales que eso lamentablemente es insuficiente, porque hay una matriz, como un sistema operativo que hace imposible que esos tratamientos directos sean efectivos, y le hacía referencia a las altas tasas de interés y hacía referencia al alto precio de la energía.

Antier, la diputada Paola Vega digo que era un mito que Costa Rica tuviera las tarifas de electricidad más caras de Centroamérica, con todo respeto me permito contradecirla, yo revisé, diputado Morales, diputado Benavides, datos de abril de la Aresep.

Estos datos de abril, y yo invito a la diputada Paola Vega a revisarlos establece el precio del kilowatt a punto doscientos cincuenta para residencial, doscientos diez para comercio y servicios, doscientos diez y doscientos siete para industrial, que son tarifas mucho más altas a las citadas por la diputada Vega.

La diputada Vega habla de ciento sesenta centavos de dólar, esos no son los datos que están en Aresep, diputada Vega, y yo la invito a revisarlos.

De igual manera, decía yo ayer que la directriz que emitió el Gobierno que lleva el número 45 para bajar las tasas de interés, esa directriz no va a bajar las tasas de interés que necesitamos acometer la tarea desde el poder legislativa también para bajar las tasas de interés.

Y el otro tema que también le mencionaba yo al diputado Morales es que pagamos los combustibles más caros de Centroamérica, entonces, con los combustibles más caros, con la energía eléctrica más cara y con las tasas de interés carísimas que pagamos en Costa Rica no vamos a poder bajar el desempleo en este país.

Yo quiero hacerle una invitación al presidente de la Asamblea Legislativa y al diputado de la fracción de Gobierno para que le entremos a esos temas porque no importa qué más hagamos, si no le entramos a esos temas no vamos a poder sacar a la gente que está en el desempleo del desempleo.

Este es un tema muy serio, yo me pongo a la disposición para en nuestras oficinas discutirlo y buscarle soluciones.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Quisiera aprovechar, antes de continuar con la lectura de dos mociones que tengo aquí para el conocimiento de ustedes, quisiera anunciar tal y como lo hice esta mañana en la reunión de jefes y jefas de fracción, que me dispongo el próximo lunes a conformar las comisiones plenas.

Entonces les recuerdo a cada uno de los jefes y jefas de fracción que deben de decirme si van a sugerir la permanencia de sus miembros en las comisiones, tal cual están hasta ahora, o van a ofrecer algún tipo de cambio, para considerarlo para los efectos del anuncio que pienso hacer le próximo lunes.

También quiero adelantar que en las próximas dos semanas estaré anunciando la conformación de las comisiones permanentes ordinarias y las comisiones permanentes especiales; sin embargo, haré una excepción con la Comisión de Redacción, la cual también me propongo anunciar su conformación y si es posible realizar su integración aquí mismo en el Plenario, el próximo lunes.

En ese particular le voy a rogar a las y los jefes de fracción que se sirvan indicarme quiénes son las personas que van a ir a la Comisión de Redacción. Y digo que lo voy a hacer de manera adelantada porque para no atrasar el procedimiento de ley es necesario tener conformada e integrada –en este caso- la Comisión de Redacción.

Así que voy a agradecer muchísimo su atención en ese sentido.
Me voy a permitir. Han llegado a la mesa dos mociones que voy a permitir leerme la primera de ellas
Dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

DE LA DIPUTADA PAOLA VALLADARES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que este plenario guarde un minuto de silencio por el fallecimiento de Don Rodolfo Salas Salas, Ex Diputado por la provincia de Cartago en el periodo 1998-2002 del Partido Liberación Nacional, un gran líder comunal en el cantón de Turrialba y un gran dirigente cooperativista.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 MAYO 2019
Firma:

En discusión la moción.

Discutida.

Favor cerrar puertas.

Le ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.
Vamos a proceder a partir de este momento, a realizar la votación.

Tenemos treinta y nueve diputados y diputados, perdón, personas que han votado pero hay cuarenta diputados en el salón. Ahora sí, ya se ha completado.

Cuarenta diputados a favor, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 9 de mayo de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 40

NO: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 40

NO: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Por lo tanto vamos a proceder al minuto de silencio, les ruego ponerse de pie.

Hay otra moción que dice así:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA

DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 MAYO 2019
Firma:

PLENARIO
9MAY'19 2:59:01 PM

PLENARIO

Moción de orden

Varios señores diputados:

Hacen la siguiente moción:

Para que el Plenario Legislativo guarde un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Ismael Trejos Cerdas, padre del Director de Asesores de la Fracción del Partido Restauración Nacional y arduo colaborador en el Plenario Legislativo, el asesor Alberto Trejos Jiménez.

En discusión la moción.

Diputada Rodríguez Hernández, tiene la palabra.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente.

Como todos es de su conocimiento el papá de nuestro compañero, Alberto, el señor Ismael Trejos partió el día de ayer, en horas de la noche.

Nosotros queremos rendir este minuto de silencio porque creo que como funcionario de la Asamblea, como persona que ha ayudado a cada uno de los que estamos aquí, en algún momento, y sobre todo respetando el momento tan difícil por el cual él debe de estar pasando, él y toda su familia, nosotros queremos extender ese consuelo.

Nosotros expresarle, como fracción, que deseamos que Dios sea el consuelo para él y pueda traer paz tanto a la vida de él como a la de la familia.

Porque es un momento muy difícil por el que están pasando. No importa a la edad que un ser querido pueda partir, eso nunca va a poder, talvez, llenar el vacío que uno puede sentir o el momento tan difícil que uno va a experimentar.

Así que creo conveniente que juntos, como Parlamento, podamos horrar la memoria del papá de nuestro compañero, Alberto.

Pero sobre todo mostrarle a él nuestro afecto y respeto por el momento tan difícil que está pasando.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutida.

Favor, cerrar las puertas para proceder con la votación correspondiente.

Les ruego a todos tomar sus asientos, ocupar sus asientos.

Favor proceder a votar.

Cuarenta y un diputados en el salón. Cuarenta y un diputados votaron afirmativamente. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 9 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	41		
NO:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 41

NO: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Les ruego ponerse de pie para iniciar el minuto de silencio.

Ha ingresado una resolución de la Sala Constitucional que la primera secretaria en ejercicio se servirá leer.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N.º 2018006549 a las doce horas y cinco minutos de veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, en relación con el proyecto de ley “Ley De Acciones Afirmativas a favor de las Personas Afrodescendientes”, expediente legislativo N.º 19.628. Recibido en la Secretaría del Directorio el 25 de abril de 2019 a las 15:02 horas.

Primera prosecretaria Paola Valladares Rosado:

Exp: 18404242-0007-00
Res. N.º 2018006549

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, San José, a las doce horas y cinco minutos de veinticuatro de abril de dos mil dieciocho.

Consulta de constitucionalidad interpuesta por Carlos Hernández Álvarez, Gerardo Vargas Varela, Jorge Arguedas Mora, Jorge Rodríguez Araya, Jose Antonio Ramírez Aguilar, Ligia Elena Fallas Rodríguez, Luis Alberto Vargas Calderón, Natalia Díaz Quintana, Otto Guevara Guth, Rosibel Ramos Madrigal y Suray Carrillo Guevara, respecto del proyecto de "Acciones Afirmativas a favor de las Personas Afrodescendientes", expediente legislativo número 19.628.

Por tanto: Se evacua la consulta legislativa facultativa formulada en el sentido de que el proyecto de ley número 19.628, denominado Ley de Acciones Afirmativas a Favor de las Personas Afrodescendientes, no presenta ninguno de los vicios de constitucionalidad alegados por las diputadas y diputados consultantes.

Los magistrados Castillo Víquez y Rueda Leal ponen notas separadas.

El magistrado Hernández Gutiérrez salva el voto al estimar que el artículo 5 del proyecto consultado es contrario al derecho de la Constitución, concretamente al artículo 81 de la Constitución Política.

Comuníquese.

El documento completo se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/19.628/Expediente%2019.628%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%2025-4-2019.pdf

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien, el proyecto de ley continúa oportunamente su trámite de segundo debate en la Comisión Legislativa Plena Segunda, una vez que esta se encuentre debidamente integrada.

A solicitud de varios jefes de fracción, vamos a hacer un receso de hasta por diez minutos.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a dar un receso, un nuevo receso de hasta por diez minutos.

Se ha vencido el receso.

Vamos a hacer un nuevo receso de hasta por diez minutos.

(Corte en la grabación) con el Directorio…, sí hay cuórum, para la distribución de los tiempos que realizaremos con ocasión de la discusión y votación del informe sobre el hueco fiscal que está dispuesta para el día martes.

Estamos terminando de redactar la moción de orden correspondiente, la cual procederemos a ver en minutos.

Así que vamos a dar un receso de hasta por cinco minutos adicionales.

Ha vencido el receso y no tenemos cuórum, por lo que corren los cinco minutos del Reglamento.

Se ha restituido el cuórum.

Se da un receso por hasta cinco minutos más.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Cerrar puertas.

Pero no, era receso. Disculpas, no cierren puertas, por favor.

Se ha vencido el receso y no tenemos cuórum.

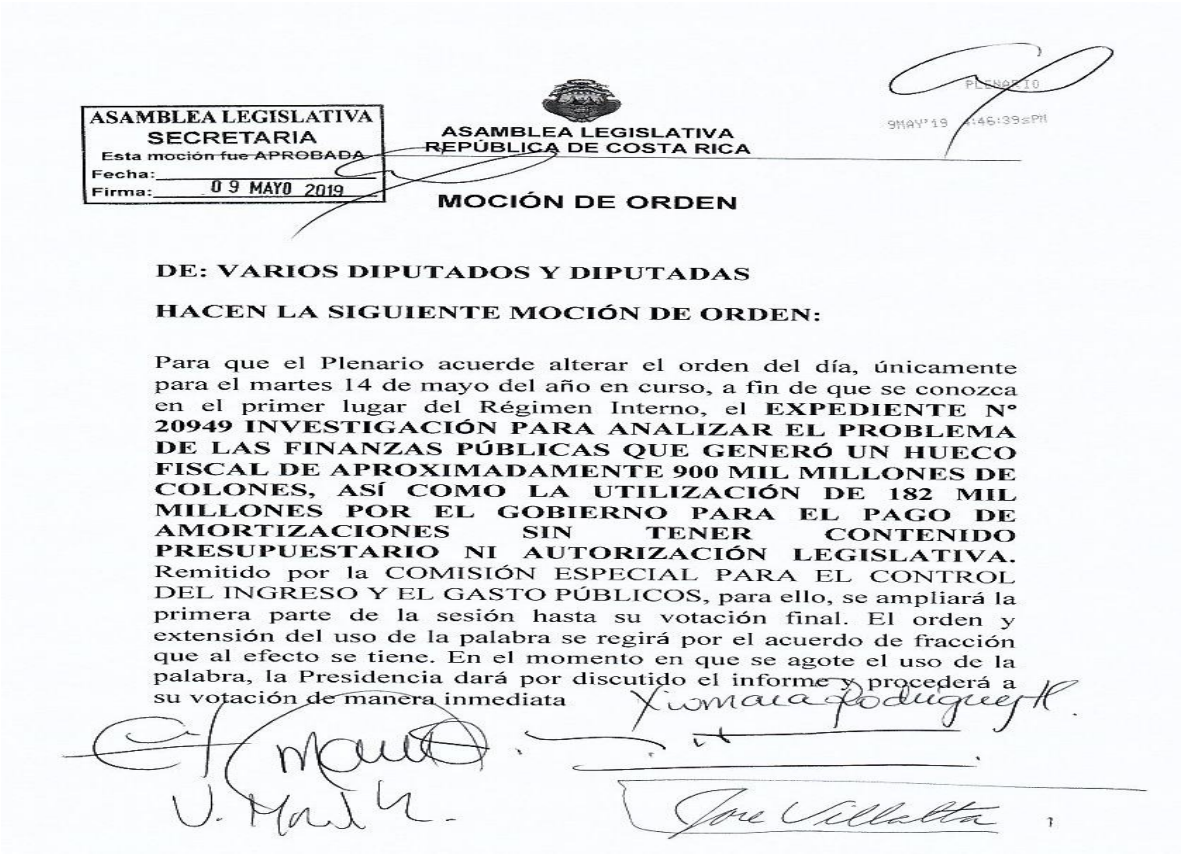
Por favor, corre el tiempo de reglamento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se ha restablecido el cuórum.

Continúa la sesión.

Se ha recibido en la mesa una moción de orden de varios diputados y diputadas que procedo a leer, dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 MAYO 2019
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
9MAY'19 11:46:39aPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde alterar el orden del día, únicamente para el martes 14 de mayo del año en curso, a fin de que se conozca en el primer lugar del Régimen Interno, el **EXPEDIENTE Nº 20949 INVESTIGACIÓN PARA ANALIZAR EL PROBLEMA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS QUE GENERÓ UN HUECO FISCAL DE APROXIMADAMENTE 900 MIL MILLONES DE COLONES, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE 182 MIL MILLONES POR EL GOBIERNO PARA EL PAGO DE AMORTIZACIONES SIN TENER CONTENIDO PRESUPUESTARIO NI AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA.** Remitido por la COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS, para ello, se ampliará la primera parte de la sesión hasta su votación final. El orden y extensión del uso de la palabra se regirá por el acuerdo de fracción que al efecto se tiene. En el momento en que se agote el uso de la palabra, la Presidencia dará por discutido el informe y procederá a su votación de manera inmediata

Antes de proceder a votar, también voy a leer la extensión del tiempo por cada agrupación que se pactó entre jefes y jefas de fracción, solo para que no haya ninguna sorpresa el martes: Partido Liberación Nacional, sesenta minutos; Partido Acción Ciudadana, cuarenta y cinco; Partido Unidad Social Cristiana, treinta y cinco; Partido Restauración Nacional, treinta; Partido Integración Nacional, veinte; Republicano Social Cristiano, quince; Partido Frente Amplio, quince, y se dispuso de veinte minutos para las y los compañeros independientes.

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Les ruego cerrar las puertas para proceder a llevar a cabo la votación.

Les ruego tomar asiento.

Las y los diputados que estén de acuerdo en votar la moción lo harán a través del dispositivo electrónico que se encuentra en sus curules.

Cuarenta y dos diputados presentes, cuarenta y dos votos a favor. Aprobada por unanimidad.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 9 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	53
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0



09-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 53

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Las y los jefes de fracción están preparando una moción que refleja parte de los acuerdos que tuvimos esta mañana. Para poder terminar de recoger las firmas, vamos a dar un receso de hasta por diez minutos.

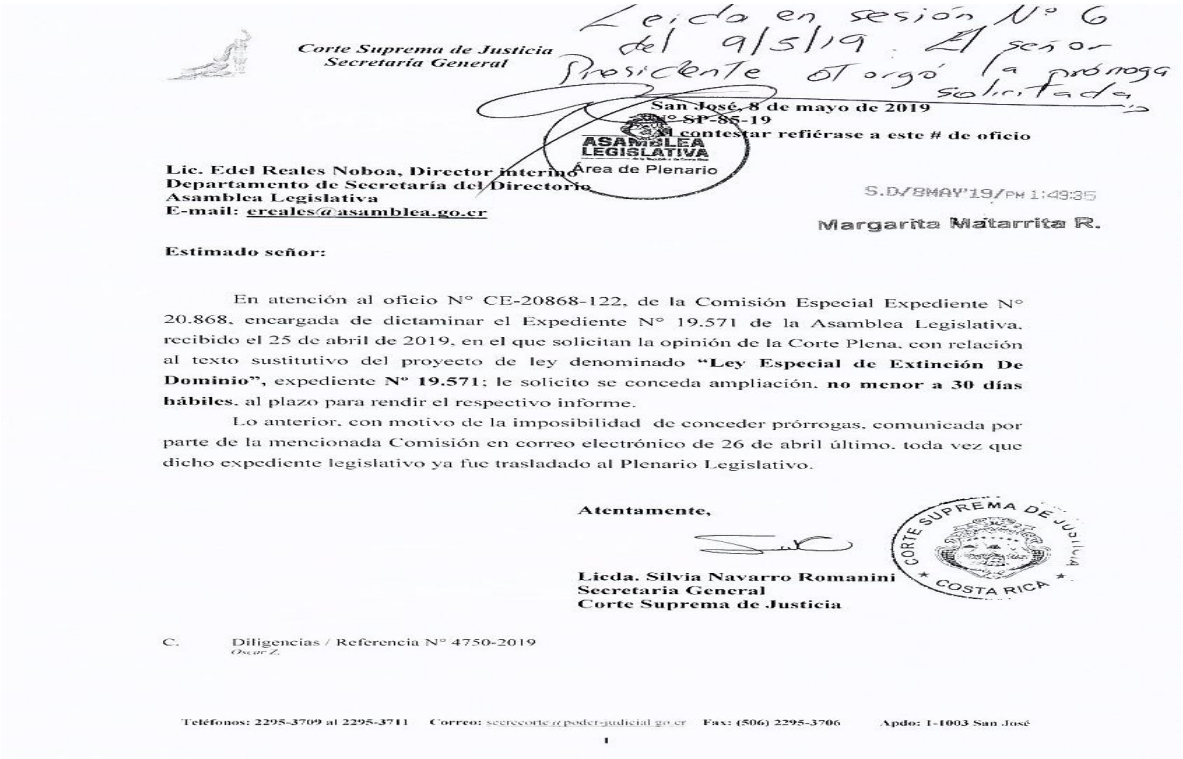
No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Se reinicia la sesión.

Se ha recibido una nota de parte de la Corte Suprema de Justicia, con respecto a un expediente.

Le voy a solicitar a la señora secretaria se sirva leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



Leída en sesión Nº 6 del 9/5/19. El señor Presidente otorgó la prórroga solicitada.

Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

San José, 8 de mayo de 2019
Nº SP-85-19
Al contestar refiérase a este # de oficio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

S.D/8MAY'19/PM 1:49:35
Margarita Matarrita R.

Lic. Edel Reales Noboa, Director interino
Departamento de Secretaría del Directorio
Asamblea Legislativa
E-mail: ereales@asamblea.go.cr

Estimado señor:

En atención al oficio N° CE-20868-122, de la Comisión Especial Expediente N° 20.868, encargada de dictaminar el Expediente N° 19.571 de la Asamblea Legislativa, recibido el 25 de abril de 2019, en el que solicitan la opinión de la Corte Plena, con relación al texto sustitutivo del proyecto de ley denominado **"Ley Especial de Extinción De Dominio"**, expediente **Nº 19.571**; le solicito se conceda ampliación, **no menor a 30 días hábiles**, al plazo para rendir el respectivo informe.

Lo anterior, con motivo de la imposibilidad de conceder prórrogas, comunicada por parte de la mencionada Comisión en correo electrónico de 26 de abril último, toda vez que dicho expediente legislativo ya fue trasladado al Plenario Legislativo.

Atentamente,

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ★ COSTA RICA ★

Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

C. Diligencias / Referencia N° 4750-2019
Oscar Z.

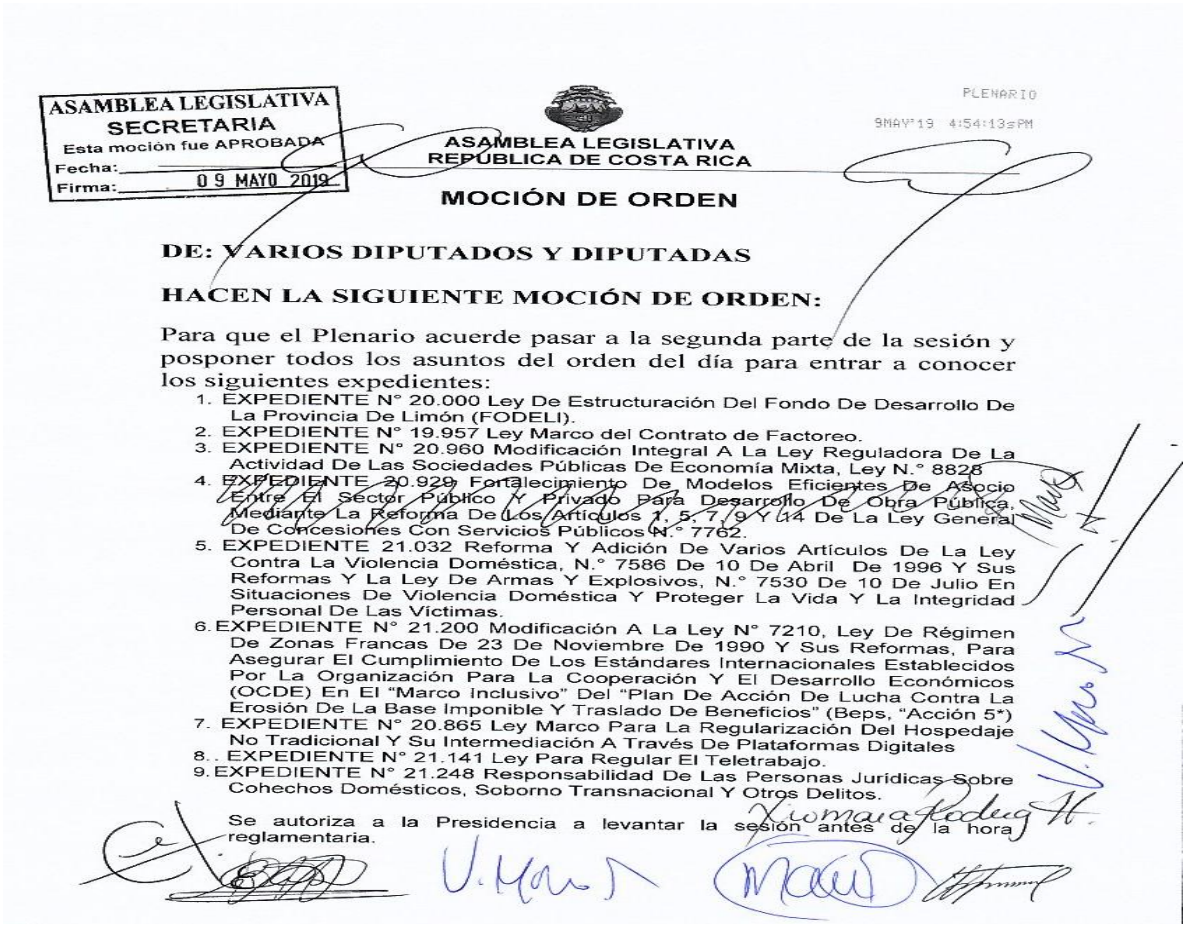
Teléfonos: 2295-3709 al 2295-3711 Correo: secretaria@poderjudicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Según lo que consulté esta mañana con las y los jefes de fracción, hay anuencia para concederle a la Corte la prórroga o el plazo que está solicitando, por lo cual así lo vamos a conceder.

Se ha presentado a la mesa una moción de orden de varias diputadas y diputados, y que le solicitaré a la secretaria, a la señora secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 09 MAYO 2019

PLENARIO
9MAY'19 4:54:13sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos del orden del día para entrar a conocer los siguientes expedientes:

1. EXPEDIENTE N° 20.000 Ley De Estructuración Del Fondo De Desarrollo De La Provincia De Limón (FODELI).
2. EXPEDIENTE N° 19.957 Ley Marco del Contrato de Factoreo.
3. EXPEDIENTE N° 20.960 Modificación Integral A La Ley Reguladora De La Actividad De Las Sociedades Públicas De Economía Mixta, Ley N.° 8828
4. EXPEDIENTE 20.929 Fortalecimiento De Modelos Eficientes De Asocio Entre El Sector Público Y Privado Para Desarrollo De Obra Pública, Mediante La Reforma De Los Artículos 1, 5, 7, 9 Y 44 De La Ley General De Concesiones Con Servicios Públicos N.° 7762.
5. EXPEDIENTE 21.032 Reforma Y Adición De Varios Artículos De La Ley Contra La Violencia Doméstica, N.° 7586 De 10 De Abril De 1996 Y Sus Reformas Y La Ley De Armas Y Explosivos, N.° 7530 De 10 De Julio En Situaciones De Violencia Doméstica Y Proteger La Vida Y La Integridad Personal De Las Víctimas.
6. EXPEDIENTE N° 21.200 Modificación A La Ley N° 7210, Ley De Régimen De Zonas Francas De 23 De Noviembre De 1990 Y Sus Reformas, Para Asegurar El Cumplimiento De Los Estándares Internacionales Establecidos Por La Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo Económicos (OCDE) En El "Marco Inclusivo" Del "Plan De Acción De Lucha Contra La Erosión De La Base Imponible Y Traslado De Beneficios" (Beps, "Acción 5*)
7. EXPEDIENTE N° 20.865 Ley Marco Para La Regularización Del Hospedaje No Tradicional Y Su Intermediación A Través De Plataformas Digitales
8. EXPEDIENTE N° 21.141 Ley Para Regular El Teletrabajo.
9. EXPEDIENTE N° 21.248 Responsabilidad De Las Personas Jurídicas Sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional Y Otros Delitos.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se ha hecho una corrección de la moción recientemente leída, excluyendo el expediente número 20.929, Fortalecimiento de Modelos Eficientes de Asocio entre el Sector Público y Privado para el Desarrollo de Obra Pública. Queda el resto incólume.

Favor cerrar las puertas para proceder con la votación.

Discutida la moción.

Las y los diputados que estén de acuerdo en votar la moción recientemente leída se servirán indicarlo así a través de los dispositivos que se encuentran en sus curules.

Les ruego proceder a votar a quienes aún no lo han hecho.

Aún resta alguien por votar, les ruego, por favor, hacerlo, asegurarse de hacerlo.

Cuarenta y dos diputados presentes, cuarenta y dos votos a favor, aprobada la moción.



09-may-19

Votación				Fecha jueves 9 de mayo de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	52
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	52
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

Página 2

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 20.000, LEY DE ESTRUCTURACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN (FODELI)

Inicia la discusión, por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Se ha anotado en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, hasta por diez minutos, don Eduardo.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor presidente, voy a ser breve, muchas gracias, y buenas tardes, señoras y señores diputados.

Gracias a este proyecto Limón va a tener un instrumento de desconcentración máxima adscrita a Japdeva, que esperemos que le hayamos dado la agilidad y le hayamos quitado esa gran cantidad de amarras que tenía Fodeli que le hacía no funcionar.

Esperemos que a como ha quedado este proyecto y cómo quedará esta ley se pueda financiar la educación universitaria, la educación parauniversitaria, la educación técnica, y en alguna medida en emprendimiento.

Japdeva, digo Fodeli, va a contar a partir de su inicio con un presupuesto de mil quinientos millones de colones disponibles para colocar para que los estudiantes y las estudiantes puedan accesar ese fondo.

Y ahora a través de una junta directiva que tendrá la autonomía para aprobar los préstamos, que serán reembolsables pero que tienen la ventaja de tener un interés apenas para sostener el fondo que es de la tasa básica pasiva.

Entonces, esperamos que en la situación que está atravesando la provincia de Limón los limonenses hagan uso de estos recursos para alivianar la difícil situación económica que atraviesa particularmente el cantón central de la provincia de Limón.

De manera que quiero pedirle al señor presidente de la República que sancione lo más pronto posible esta, una vez que se convierta en ley después de esta votación que se ha aprobado en segundo debate que lo sancione lo más pronto posible y que lo publique igualmente lo más pronto posible para que se convierta de una vez por todas en ley ponerlo a la disposición de los limonenses y las limonenses.

Y que una gran parte de la población de Limón puedan empezar a llegar a Fodeli a solicitar préstamos para diferentes actividades de emprendimiento.

De manera que tomando en cuenta la situación que atraviesa nuestra provincia creemos que esta no es la solución del problema de desempleo ni mucho menos, pero que ayudará en alguna medid a alivianar por lo menos a los padres de familia que cuyos hijos van a empezar una carrera universitaria, parauniversitaria o técnica. De manera que notificarle a los limonenses que a partir de hoy, con la anuencia de cada diputado y cada diputada este quedará aprobado en segundo debate.

Y esperamos que se logre implementar rápidamente que se logre esa junta directiva lo más rápido posible, que ese funcionario administrativo que estará a cargo de conducir la parte administrativa de Fodeli inmediatamente empiecen a trabajar y que lo que no se logró en tantos años que Fodeli la verdad es que era inoperante, casi no colocaba recursos en ninguna parte por la gran cantidad de amarres que hoy se convierta en una realidad y que los limonenses podríamos disponer de esos recursos.

De manera que yo quiero decirle al señor presidente, lo vimos publicar lo de la Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de un día para otro.

No esperamos el mismo trato con Fodeli, pero sí esperamos que se publique con la celeridad del caso para que pueda entrar en vigencia.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por diez minutos, don David.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros diputados y diputadas, hoy me lleno de mucha satisfacción de ver el esfuerzo y el trabajo que se ha llevado a cabo en la comisión que estudió este proyecto y que llevó a que ustedes nos respaldaran en el primer debate, a aprobar en ese primer debate un proyecto que viene a traer una reparación histórica, importante, para jóvenes de una provincia, para emprendedores de una provincia, que requiere de mucha ayuda en momentos difíciles.

La prensa ha sido amplia en manifestar, en comunicar, las dificultades que suceden en nuestra provincia no solamente por los cambios climáticos, sino por el desempleo que nos ha azotado a los limonenses.

Y garantizar la educación de los jóvenes es de suma importancia y de suma relevancia para darles esa oportunidad, esa energía para seguir adelante preparándose en ser parte del desarrollo de la provincia de Limón, donde necesitamos jóvenes profesionales que vengan a ocupar los puestos de dirección en las diferentes instituciones y empresas, en lo que queremos llevar adelante en el desarrollo de Limón.

Yo agradezco a esta Asamblea Legislativa que votemos afirmativamente para que estos cuatro mil seiscientos millones de colones que hay en fondos para becas

puedan ser disponibles a la brevedad posible y, de igual manera, los recursos que están aún en el Ministerio de Hacienda disponibles para los temas de emprendimientos, los podamos incorporar al fideicomiso para hacerlos una realidad para las familias que quieren emprender nuevas oportunidades en momentos en donde el empleo es necesario y hay que apoyar el esfuerzo individual de muchos grupos en Limón, de muchos grupos cooperativos, que están tratando de llevar el pan y la educación a sus familias.
Así que me uno a pedir el voto afirmativo de cada uno de ustedes sabiendo que sabrán respondernos al pueblo de Limón en estos momentos.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra, la diputada Azofeifa Trejos, hasta por diez minutos, doña Marulin.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias, señor presidente.

Me uno a las palabras de mis compañeros diputados que hoy manifiestan la importancia de aprobar este proyecto hoy en segundo debate.

Para todos los limonenses, compañeros, yo sé que va a ser de mucho agrado, porque muchos jóvenes no cuentan con la posibilidad de obtener un estudio, el fondo para obtener y poder estudiar.

Es impresionante, yo sé que el país cuenta y está pasando con una situación financiera bastante difícil, pero los limonenses podríamos decir que aun más, y saber que hay un fondo ahí, que se llama Fodeli, que está rezagado y que no ha sido utilizado y que ahora van a ser utilizados, es una noticia importante que todos los limonenses deben de saber que existe un fondo para que ellos puedan estudiar y puedan salir adelante.

Muchísimas gracias, compañeros, para que todos votemos hoy a favor. Y les agradezco, porque esto no se los agradezco en persona a los compañeros diputados de Limón, sino todos los limonenses a quienes nosotros representamos.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra, el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.
Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Vamos a votar afirmativamente este proyecto para la restructuración y el fortalecimiento de Fodeli. Es un proyecto de ley importante que tiene ya su trámite en la agenda legislativa.

La fracción legislativa del Frente Amplio, en el período legislativo anterior, apoyó este proyecto de ley decididamente. Es urgente activar los recursos de este fondo, que han estado ociosos o subutilizados durante mucho tiempo y que son urgentes.

Si en algún lugar del país, en muchas zonas del país, pero en una de las regiones donde es más importante es en la provincia de Limón por los graves problemas socioeconómicos, de desempleo, de desesperanza, de preocupación en la ciudadanía limonense que vemos, esas imágenes de filas de ciudadanos y ciudadanas desesperados porque no encuentran trabajo, que caen incluso a merced de estafadores del momento que tratan de aprovecharse de esa necesidad, son un reflejo de lo que se está viviendo en la provincia de Limón.

Esta ley no va a resolver ese problema, pero puede ser una ayuda, un apoyo, un respaldo, si efectivamente se asignan correctamente las becas y realmente se ponen esos recursos a trabajar a favor de la juventud limonense.

No deja de llamar la atención que demos el segundo debate de este proyecto de ley hoy cuando la prensa nos informa lo que ha pasado con otro fondo, creado también por ley en esta Asamblea Legislativa, seguro con las mejores intenciones.

Me refiero al fondo para otorgar becas a estudiantes puntarenenses; una ley que se aprobó en esta Asamblea con las mejores intenciones y que durante años ha sido inoperante. A pesar de tener una junta directiva y de tener un marco legal, ha estado sin operar, sin funcionar a pesar de los graves problemas también de desempleo y de acceso a la educación que existen en lo provincia de Puntarenas también.

Esperamos y hacemos votos y también vamos a estar vigilantes desde esta curul y sé que desde este Plenario para que no pase lo mismo con Fodeli, un vez fortalecido.

Y eso nos lleva también al tema de Japdeva. Fodeli se restructura y se fortalece como un órgano de desconcentración máxima adscrito a Japdeva.

Si permitimos que quiebren a Japdeva, que le hagan el cierre técnico a Japdeva, como hicieron con el Banco Crédito Agrícola de Cartago, y hay que decir que hemos echado de menos mayor control político, no solo de las y los diputados cartagineses, sino de este Plenario para sentar las responsabilidades de lo que pasó con Bancrédito, que siguen sin sentarse, si permitimos que a Japdeva le hagan lo

mismo, esta ley, el esfuerzo que estamos haciendo al aprobar esta ley, va a ser insuficiente, insubsistente, va a quedar en el olvido, va a ser un fracaso más.

Por eso es que tenemos también que hacer control político ante decisiones cerradas del Gobierno, del MOPT, interpretando ese contrato de concesión en perjuicio de la institucionalidad pública.

Un discurso totalmente incoherente. Yo he visto pero toneladas de actas de esta Asamblea Legislativa hablando de la importancia de promover la libre competencia, incentivar la competencia en la prestación de los servicios públicos para mejorar la calidad, y en el caso de Japdeva es todo lo contrario, se hacen interpretaciones del contrato ilegales, tenemos ya una demanda presentada, absurda, ilegales.

Impidiéndole a la institución pública prestar el servicio que sabe prestar, favoreciendo una concentración en el concesionario APM, que es absolutamente ineficiente, es ineficiente obligar a Japdeva a subutilizar sus puestos de atraque, mientras toda la carga se deriva hacia los dos puestos que tiene APM Terminals, ahí siguen llegando las fotos de los barcos haciendo fila, como nunca antes se había visto.

Siguen uno escuchando reclamos de importadores y exportadores, de comercializadores, de transportistas, que se quejan de los inconvenientes que están generando, las filas que se están generando y no era que promovíamos la eficiencia, no era que la concesión era para promover la eficiencia.

No era que aquí son abanderados del libre comercio y de la libre competencia, ¿cuál libre competencia? No hay competencia, no hay eficiencia.

Y claro nos dicen que es que hay que aplicar e interpretar los contratos, que no hay nada que hacer. En corrillos incluso del ministro, el MOPT reconoce que es un contrato leonino, pero que no hay nada que hacer, así se firmó el contrato.

Pues, vamos a seguir haciendo control político para demostrarles que eso no es así, que hay interpretaciones legales equivocadas, amañadas, que esta lógica perversa hay que combatirla y en última instancia para que no logren su soñado objetivo de quebrar a Japdeva, porque si quiebran a Japdeva esta ley que estamos aprobando será letra muerta, será letra muerta, el fondo de Fodeli.

Y tendremos aquí que pasar por la vergüenza de discutir otros proyectos de ley para darle santa sepultura a esa institución pública esencial para el desarrollo de la provincia de Limón.

Esta fracción, este diputado, no nos vamos a prestar para esa vergüenza y esa farsa.

Ya pasamos por la vergüenza de pasar aquí la ley para repartir los pedazos de Bancrédito, y realmente haremos todo lo que esté a nuestro alcance para no tener que volver a pasar por esa vergüenza.

Hoy, por cierto, vemos con preocupación también la noticia del diario Extra sobre la venta del principal activo, el edificio de Bancrédito, vamos a hacer control político sobre eso.

Pero, bueno, hoy estamos hablando de Fodeli. Celebramos que se apruebe esta ley y que se fortalezca este fondo y que aprendamos de los errores, que no los repitamos con otras leyes similares que se han aprobado y que no permitamos, si nos interesa fortalecer la institucionalidad pública en la provincia de Limón para generar empleo, para llevar desarrollo a esa provincia, no permitamos que quiebren una institución tan importante como Japdeva.

Esa va a ser una lucha que seguiremos dando desde esta curul.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley fue trabajado con mucho cariño por la Comisión Caribe, que integro, y quiero celebrar el espíritu constructivo con el cual todas las fracciones unidos por el interés común de que Limón prospere y que tenga más y mejores oportunidades.

Nos unimos a trabajar para concretar un texto que permitiera dar las herramientas para ejecutar los fondos de Fodeli con una visión de desarrollo, con mayores facilidades en lo administrativo y con una visión estratégica de cómo incidir en aquellas personas que puedan dar un mejor rendimiento por esa inversión que hace el Estado en apoyar sus proyectos productivos y su educación.

Muy brevemente quería referirme a ese espíritu, saludar a mis compañeras y compañeros de la Comisión de la Provincia de Limón.

Y saludar también a las personas de la provincia de Limón que se verán beneficiadas, familias y personas jóvenes principalmente que podrán con esto tener con esto un acompañamiento financiero para su sueños productivos, para sus iniciativas, para la innovación y también para formarse, educarse e ir adelante con

los desafíos que tienen por delante en la vida, con un Estado que les acompaña y que entiende que hay una necesidad diferenciada en Limón que debe atenderse con estos recursos, que además están dados y que no dependen de la institución ejecutora, sino que son recursos que ya están en disposición por una ley que existe desde hace mucho tiempo.

Así que este mecanismo mejora las condiciones para ello, y lo hicimos con la expectativa de que facilite el acceso a estos fondos que había tenido serias dificultades y esperamos que sea un mecanismo útil para la comunidad limonense.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutido.

Discutido.

Me indican que no hay cuórum, de forma que corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con el desarrollo de la sesión.

Vamos a proceder a votar. Les ruego a los diputados que están cerca de las puertas que, por favor, tomen la previsión correspondiente, porque vamos a cerrar puertas pronto.

Favor cerrar las puertas.

Les ruego a las y los diputados que están a favor de darle su votación, de darle su voto en segundo debate al proyecto 20.000, Ley de Estructuración del Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón, proceder a indicarlo así a través de sus dispositivos ubicados en las curules.

Hay varios diputados y diputadas que no han votado. Les voy a rogar que por favor lo hagan.

Cuarenta diputadas presentes, cuarenta votos afirmativos. Aprobado el proyecto de ley en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 9 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	40		
NO:	0		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0



09-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 40

NO: 0

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

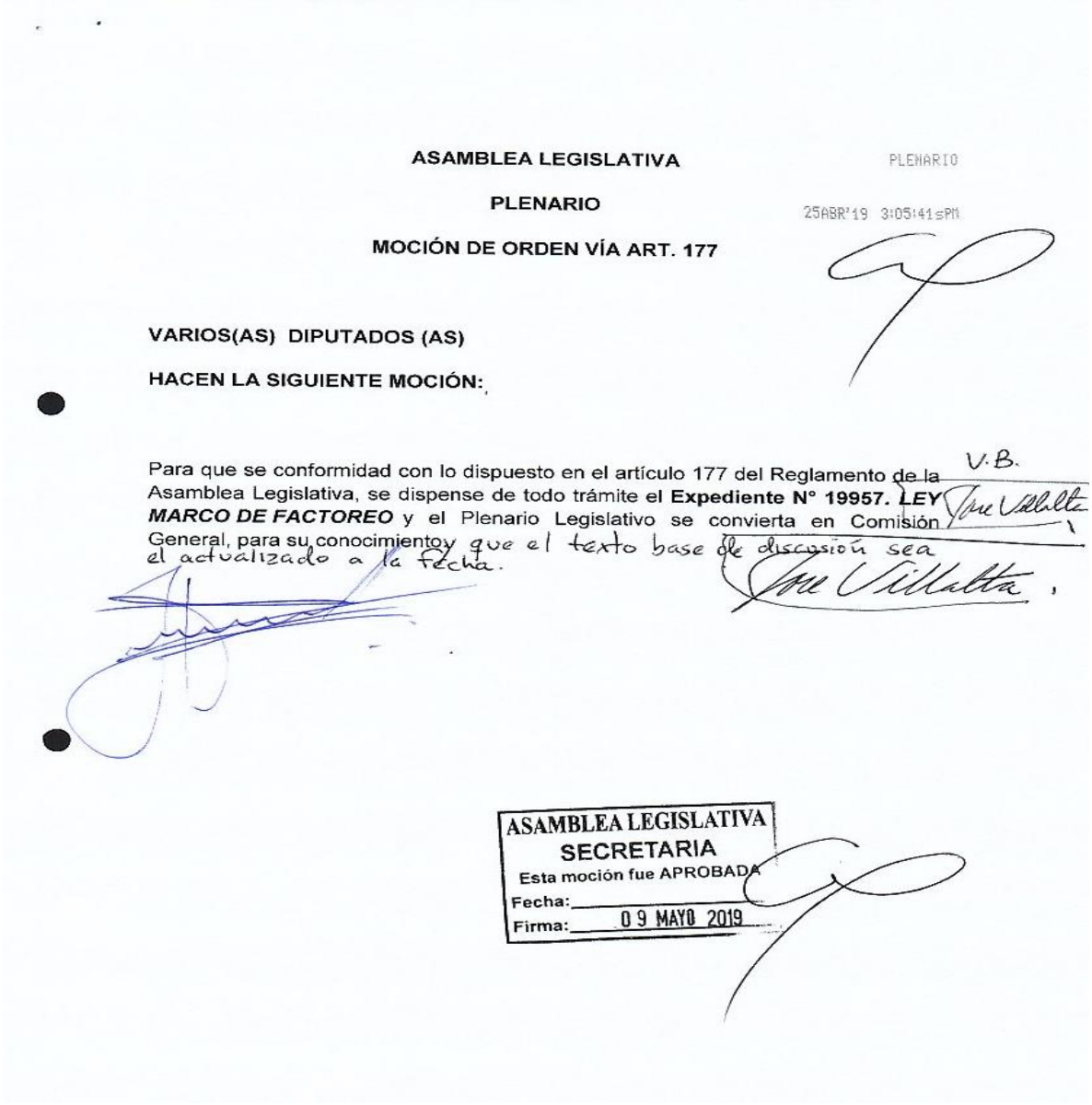
PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.957, LEY MARCO DEL CONTRATO DE FACTOREO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2).

Se ha presentado una moción de orden para convertir el Plenario en comisión general, la cual le voy a pedir a la señora secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO 25ABR'19 3:05:41sPM

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ART. 177

VARIOS(AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo trámite el **Expediente N° 19957. *LEY MARCO DE FACTOREO*** y el Plenario Legislativo se convierta en Comisión General, para su conocimiento y que el texto base de discusión sea el actualizado a la fecha.

V.B.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 09 MAYO 2019

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado proponente, don Pablo Heriberto Abarca Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Esta moción es producto de un acuerdo que hemos llegado tanto en la Comisión de Asuntos Económicos, como en el Plenario, para corregir de último momento el proyecto de ley y que permita que el proyecto tenga un impacto positivo, como ya lo tenía, pero tenía un pequeño inconveniente.

Así que esta moción para abrir el Plenario en comisión es y veremos una moción posterior para corregir un tema que es surgió de último minuto.

Gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

El texto base de discusión ya se encuentra en el SIL y es el que se encuentra debidamente actualizado.

En breve, estaremos votando la moción, por lo que les voy a rogar a los compañeros diputados y diputadas que estén en los salones anexos al Plenario hagan ingreso al mismo.

Bien, les ruego cerrar puertas para proceder con la votación.

Favor a las señoras y señores diputados ocupar sus asientos para proceder con la votación.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción recientemente leída se servirán indicarlo a través de sus dispositivos.

Cuarenta diputados presentes, cuarenta diputados a favor.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 9 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	52
SI:	40		
NO:	0		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0



09-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 40
SI: 40
NO: 0
AUSENTES: 12

DERECHO AL VOTO 52

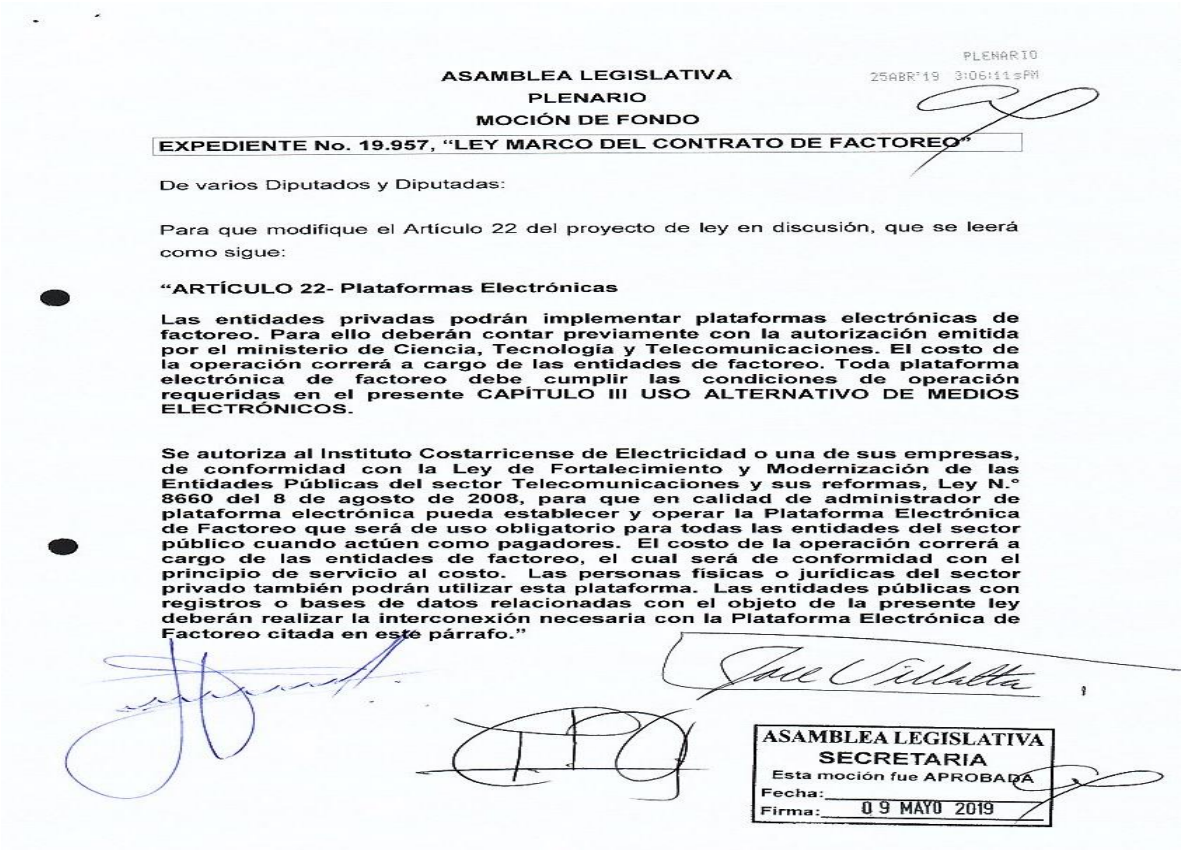
RESULTADO: 0

Página 2

Vamos a proceder a leer la moción correspondiente.

Abrir puertas.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



PLENARIO
25ABR'19 3:06:11sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE No. 19.957, "LEY MARCO DEL CONTRATO DE FACTOREO"

De varios Diputados y Diputadas:

Para que modifique el Artículo 22 del proyecto de ley en discusión, que se leerá como sigue:

"ARTÍCULO 22- Plataformas Electrónicas

Las entidades privadas podrán implementar plataformas electrónicas de factoreo. Para ello deberán contar previamente con la autorización emitida por el ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. El costo de la operación correrá a cargo de las entidades de factoreo. Toda plataforma electrónica de factoreo debe cumplir las condiciones de operación requeridas en el presente CAPÍTULO III USO ALTERNATIVO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

Se autoriza al Instituto Costarricense de Electricidad o una de sus empresas, de conformidad con la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del sector Telecomunicaciones y sus reformas, Ley N.° 8660 del 8 de agosto de 2008, para que en calidad de administrador de plataforma electrónica pueda establecer y operar la Plataforma Electrónica de Factoreo que será de uso obligatorio para todas las entidades del sector público cuando actúen como pagadores. El costo de la operación correrá a cargo de las entidades de factoreo, el cual será de conformidad con el principio de servicio al costo. Las personas físicas o jurídicas del sector privado también podrán utilizar esta plataforma. Las entidades públicas con registros o bases de datos relacionadas con el objeto de la presente ley deberán realizar la interconexión necesaria con la Plataforma Electrónica de Factoreo citada en este párrafo."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 MAYO 2019
Firma:

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Vamos a proceder con la votación.

Las y los diputados que están en los salones anexos, por favor, incorporarse al Plenario.

Favor cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de votar la moción recientemente leída lo harán indicándolo a través de sus dispositivos.

Faltan dos compañeros diputados que aún no han votado, por favor, la diputada Acuña Cabrera, doña Ivonne.

Cuarenta y un diputados, cuarenta votos a favor, uno en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 9 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	52
SI:	40		
NO:	1		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 52

SI: 40

NO: 1

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

No hay más mociones de fondo.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

El diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por veinte minutos, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Quiero aclara que tenía varias mociones de reiteración presentadas, pero las voy a retirar, que quede constando en actas, las retiro.

Y también habíamos presentado una moción de consulta por un cambio que se le había hecho al proyecto, pero también la retiro porque creo que ya ha sido aclarado el punto.

En general creo y quiero reconocer aquí que la Comisión de Asuntos Económicos ha hecho un trabajo muy serio con este proyecto de ley, escuchando las propuestas, atendiendo las preocupaciones de las distintas fracciones que presentamos mociones.

Algunas comisiones cuando reciben mociones de diputados que no integramos la comisión dicen, ah, no, esto ni lo veamos, votémoslo rápido para seguir con el proyecto, pero no es algo que se pueda decir de la Comisión de Asuntos Económicos que en realidad atendió las distintas propuestas y preocupaciones que se plantearon sobre este proyecto.

Creo que eso ha fortalecido el texto, y vamos a tener una ley para regular toda la materia del factoreo, una ley moderna, una ley bien hecha.

En el día de hoy aprobamos también con un acuerdo entre todas las fracciones abrir el Plenario en comisión general para modificar un artículo que no se podía modificar vía mociones de reiteración.

Y básicamente tiene que ver con el tema de la plataforma pública que ya existe para facilitar y desarrollar el factoreo por parte de instituciones públicas.

Actualmente, el Grupo ICE, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz ya ha hecho una inversión millonaria para desarrollar una plataforma pública para incentivar y apoyar el desarrollo del factoreo en las instituciones públicas, de la cual también se beneficia el sector privado.

En algún momento se aprobó una moción que obligaba a dejar de lado toda esta inversión que se había logrado, todo este avance que ya existe y hacer un nuevo

concurso para ver cuál entidad administraría esta plataforma, lo cual, desde el punto de vista de la eficiencia en el uso de los recursos públicos no tiene lógica.

Y bueno, a partir de una discusión con la gente del ICE, también la propia cámara de factoreo, que también participó en la discusión y opinó sobre la importancia de que este proyecto camine.

Logramos un acuerdo de volver al texto original tal y como había sido dictaminado, y esa es la moción que se aprobó hoy en el Plenario, un texto que permite que los distintos actores públicos o privados desarrollen sus plataformas de factoreo, que participen en la actividad, pero que reconocer el avance que ya se ha hecho, la inversión pública que ya se ha hecho desarrollando la plataforma que existe ya a través del Grupo ICE o la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

Desde esa perspectiva…, o más bien de Racsa, más bien es Racsa…, desde esa perspectiva creo que es una salida salomónica, una salida que permite avanzar con este texto y bueno, que nos va a permitir tener una ley moderna sobre factoreo y aprobar este proyecto el día de hoy.

Por todas esas razones vamos a votar este proyecto de ley, aclarar para que conste en el acta cuando dije, Compañía de Fuerza y Luz, es Racsa, más bien.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola, hasta por veinte minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidente.

Muy brevemente también destacar el trabajo que la Comisión de Asuntos Económicos realizó en este proyecto, que viene a regular una necesidad que hace rato necesita el país y es regular el tema del factoreo para las entidades públicas.

La moción que acabamos de aprobar, abriendo el Plenario a comisión, era fundamental para garantizar muchas cosas; entre ellas, seguir brindando un servicio sin costo al Estado. Y es que el ICE ya tiene una plataforma exitosa que maneja con toda la experiencia y todo el conocimiento en el tema y, además, no tiene costos para el Estado.

Haber querido cambiar esa moción, como se intentó hacer en algún momento en la Comisión de Asuntos Económicos, hubiera generado nuevos gastos al Estado, que en este momento son totalmente innecesarios, pues hay que aprender a confiar en lo público, hay que aprender a confiar en lo público, cuando lo público funciona. Y

en este caso, el ICE ha demostrado funcionar y poder brindar este servicio al Estado, sin costo alguno.

Agradecerles por haber permitido realizar este cambio y poder avanzar con este proyecto tan importante.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden, ha solicitado la palabra la diputada Niño Gutiérrez.

Doña Karine, adelante, hasta por dos minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, diputado presidente.

Compañeros, yo quiero que hoy quede en actas que el día de hoy nuevamente el diputado Wálter Muñoz tiene una actitud agresiva, misógina, grosera, contra una diputada.

Lo ha hecho, anteriormente lo había hecho con la diputada Carolina, y hoy lo hizo conmigo; también lo ha hecho en otras oportunidades con otras compañeras diputadas.

Y hoy lo hizo en un momento donde había un receso, donde había testigos y no solo testigos de diputadas, compañeras de aquí, sino trabajadores, ujieres, asesores de la Asamblea Legislativa y todos estaban presentes.

Talvez yo seguí contestándole, indistintamente de la actitud grosera, agresiva, señalándome, ofendiéndome, incluso, hubieron personas que creyeron que me iba a levantar la mano.

Yo no estoy de acuerdo y la verdad que nunca me he levantado con este tema a decir lo que pienso y a levantar la voz, pero no estoy dispuesta a seguirlo viendo como natural, como normal, cuando hoy nuevamente evidencia quién es.

El peor daño que uno se hace es a uno mismo y al final el corazón de las personas se refleja de quién es quién porque el tiempo lo demuestra y los actos lo demuestran.

No me voy a quedar callada y no voy a permitir ni conmigo, ni con ninguna de las compañeras diputadas que estén aquí, incluso ante los mismos varones. Pero eso es una falta de respeto y es una actitud reiterada, que esto no se trata de hacer ningún show, porque no es mi estilo, pero hoy realmente me lo hizo a mí, mañana

puede ser a otra y ya lo había hecho. Y quiero, de verdad, dejarlo claro, y que conste en actas la actitud de un compañero diputado en este Plenario.

Podemos diferir, pero no de esta forma, siempre con respeto y no como usted lo hizo hoy conmigo, lo ha hecho antes y seguramente lo hará después. Ojalá cambie, pero que quede en evidencia lo que usted ha hecho.

Y de verdad, mi compañera Zoila que también ha vivido momentos difíciles y el resto de compañeras, doña Floria y otras más, la verdad que tenía que levantar la voz y mencionar lo que hizo hoy conmigo.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, diputada.

Ha solicitado la palabra el diputado Muñoz Céspedes.

Don Wálter, ¿es por el orden o es para referirse al fondo del proyecto de ley?

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Por el orden, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, tiene la palabra por el orden, don Wálter, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Me parece que la diputada Karine Niño hace una afirmación que no es cierta. Algunas veces, uno puede, y tiene el derecho, de preguntarle a una persona cuál ha sido la decisión tomada y, en este caso específico, señalar que en una comisión como la Comisión de Asuntos Internacionales no se discutió el tema de una delegación que tiene que asistir a China.

Bueno, me parece que algunas veces el poder discutir con una persona, hombre o mujer, lleva la desventaja de que si uno pone su punto de vista entonces ya es una agresión, no se puede señalar.

Entonces, desde ese punto de vista, quiero dejar patente que no es cierto. Simplemente hice una observación, un reclamo legítimo, que también otros

compañeros diputados y diputadas comparten sobre el tema de la conformación de una delegación

Desde ese punto de vista, eso no es una agresión, es una discusión, que en otros tiempos no se tomaba más que una diferencia de criterios. Desde ese punto, creo que debo aclarar porque el tono con que aquí se señala muchas veces una discusión es en desventaja de los hombres, por tener puntos de vista diferentes.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

La diputada Acuña Cabrera ha pedido la palabra por el orden. Hasta por dos minutos, doña Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero unirme a las palabras de mi compañera Karine. Creo que situaciones como esas de violencia política hacia la mujer deben detenerse de una vez por todas y es el momento de evidenciarlo.

Compartía yo el día de ayer con una funcionaria de PNUD y hablábamos acerca de la violencia política, en el sentido de que siempre ha existido, antes porque no se nos permitía participar, pero ahora en espacios como estos y en discusiones como esas, esas que se dan, se sobrepasa el límite del respeto.

Y creo que es importante poder visibilizarlo en este Parlamento, que podamos nosotros evidenciarlo y cambiar de una vez por todas este tipo de actitud, este tipo de conductas, que sin lugar a duda son de vergüenza para un Parlamento como el nuestro, en un país democrático y en un país donde casi la mitad de sus parlamentarios somos mujeres.

Así que me uno a las palabras de mi compañera Karine y también quiero decir que de ninguna forma permitiría yo y ninguno de mis compañeros en nuestra bancada, en nuestro bloque, el que se le falte el respeto a nadie en este Parlamento, sea hombre o mujer.

Pero con mucha más razón a las mujeres que hemos sido víctimas de violencia en muchos espacios, de muchas formas y de una vez por todas hay que erradicar esto, así que me uno a usted, compañera, en sororidad y en solidaridad en esta situación.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Ha pedido la palabra por el orden la diputad Pérez Pérez, hasta por dos minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero sumarme a las palabras de mi compañera, la diputada Karine Niño. Y a veces es muy fácil decir que es que a las mujeres no se les puede hablar con tonos pesados porque estamos victimizando a los hombres, y en una situación de desventaja, eso no es correcto. Respeto es respeto.

Yo apoyo las palabras de la diputada Karine Niño porque respeto es respeto aquí y en cualquier otro espacio.

Entre las compañeras y entre los compañeros y entre los compañeros y nosotras no tiene por qué haber ninguna diferencia porque el trato tiene que ser respetuoso, no se puede aceptar que a una persona sí se le grita y a otra no, a ninguna.

El respeto es respeto y el tener un espacio con una participación tan amplia de mujeres nos convoca a revisar las conductas y las actitudes de todos para con nuestros compañeros y nuestras compañeras.

Así que aquí no hay ninguna victimización de nosotras, aquí no es que entonces no nos pueden hablar de una forma u otra porque nos victimizamos, no, aquí lo único que exigimos es respeto.

Que se nos respete como una igual, como una igual en la política, tenemos estilos de liderazgo y estamos construyendo formas de ejercicio del poder diferentes y tienen que ver con el respeto en un ámbito de absoluta democracia.

Y estoy segura que mis palabras son las palabras de todas mis compañeras de la fracción.

Venimos conversando, venimos ejerciendo derechos políticos y venimos reclamando por más mujeres en la política y exigimos respeto a todo nivel, respeto acá en el Plenario, respeto en los chats, respeto en los espacios formales y en los espacios informarles.

Esto es una cultura que se tiene que desarrollar, de aquí todas las personas, hombres y mujeres merecemos el mismo respeto y hay que revisar la forma de comportarse también en este tipo de espacios, en lo privado.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden ha pedido la palabra la diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina, por dos minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Cuando una mujer ingresa a la política cambia la mujer y cambia le entorno.

Yo no tengo la menor duda de que este Plenario es diferente a como lo fue en los 90 o en el 2000, aquí hay veintiséis mujeres diputadas y algo cambió. Cambió en el Plenario y cambio para el país.

Las formas en que hemos sido históricamente tratadas en la política no pueden ser las mismas y no son, definitivamente, las mismas.

Por eso celebro que Karine hoy señale, una vez más, una actitud porque lo que quiero, como lo dijo Ivonne, es hacerlo visible, y lo segundo no aceptarlo.

No estamos dispuestas a aceptar esas formas que en el pasado fueron normales o tradicionales.

Este entorno cambió y yo quisiera que se dé un espacio de mujeres cada vez más empoderadas y hombres más conscientes del privilegio que históricamente han tenido en la política y en nuestra sociedad.

Sí se puede disentir con nosotras, sí se puede diferir, pero eso no significa irrespeto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden ha solicitado la palabra la diputada Vega Rodríguez; hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Además de reiterar lo que ya han dicho mis compañeras que han hablado, quiero expresarle mi total sororidad, mi solidaridad a la compañera Karine en este asunto.

Acá cuando tocan a una nos tocan a todas, en este tema independientemente de creencias religiosas, de ideologías políticas y demás, hemos procurado estar juntas.

Don Wálter señalaba una frase lapidaria y decía: antes estas cosas no pasaban a más. Pues, que dicha que ya no es antes, que ahora es ahora y ahora sí pasan a más porque la política cambió y porque ahora las mujeres tenemos otra forma de hacernos respetar.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden, diputada Volio Pacheco, hasta por dos minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Yo lo que quiero decir es que independientemente de que seamos diputadas o no diputadas, profesionales o no profesionales, solteras, casadas, divorciadas, madres solteras, lo que sea, creo que las mujeres se respetan.

Es increíble que yo le acabo de enseñar al diputado Villalta que todavía sigo siendo acosada por el expolítico haciéndome memes al día de hoy.

Entonces, yo creo que esto hay que pararlo, esto no puede seguir y no es porque seamos diputadas es que yo creo que cualquier mujer por el hecho de ser mujer merece respeto.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden ha solicitado la palabra la diputada Solís Quirós, hasta por dos minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, diputado presidente.

Quiero también manifestar mis muestras de solidaridad con la diputada Niño.

Yo creo que también nos toca agradecer a la diputada Niño por haber visualizado esta situación, son situaciones que, en este caso, solamente una falta de respeto por un mal modo y por hablar feo, pero otras veces lo que las mujeres vivimos y no visualizamos es lo que nos han mantenido toda la vida invisibilizadas en temas de agresión.

Así que, diputada Niño, adelante; todas las diputadas tenemos que estar unidas en esta causa, porque aquí no estamos por una causa independiente, ni estamos por causas divididas, esta causa nos une y tenemos que estar juntas para seguir adelante con esto.

Y cada vez más las mujeres estemos más empoderadas y libres de agresiones.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden la diputada Monge Granados, hasta por dos minutos.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor presidente.

Hace unos meses atrás presenté una moción que fue secundada por todas las compañeras y algunos compañeros en favor de la señora presidente, en ese momento doña Carolina.

Hoy, Karine, me disculpo porque realmente no tuve conocimiento de qué pasó, pero tenga la certeza de que igualmente si lo hubiera sabido hubiera presentado una moción, porque nosotras las mujeres merecemos respeto.

Yo creo que nos lo hemos ganado y seguiremos en esa búsqueda de ese respeto, hasta que de verdad nos vean de igual a igual, porque realmente nosotras aquí valemos muchísimo, y en el tanto que nosotras nos apoyemos mutuamente nos haremos más fuertes.

A los compañeros varones yo sé que algunos, pues, nos han dado el espacio hoy de que hablemos nosotros. A ustedes, señores diputados, muchas gracias, porque yo he sentido también, muchas veces, el apoyo de ustedes cuando uno se ha sentido un poco mal, por algún trato que se le ha dado de otro diputado.

De verdad que ninguno ha levantado la voz, pero yo esperaría ver algún compañero diputado que levante la voz en este momento para que nos apoye.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Ha solicitado la palabra, por el orden, el compañero diputado Villalta Flórez-Estrada.

Adelante, don José María, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Es una situación difícil, porque no estoy enterado del detalle de los hechos de lo que pasó, y pues, ya tendremos oportunidad de profundizar, pero creo que es mi obligación también pedir la palabra para decir lo siguiente.

En primer lugar, expresarle solidaridad y apoyo a la diputada Niño Gutiérrez. Hemos escuchado, he escuchado su denuncia y no nos vamos a hacer los locos, como que

no pasó nada. Escuchamos lo que usted dijo, la escuchamos y obviamente es una denuncia grave que debe ser aclarada y resuelta por los canales o de la forma como tenga que resolverse, pero lo que quiero decirle es que no estamos de parte, por lo menos de parte mía no estamos ignorando lo que usted dijo.

Y creo que las personas que denuncian, a las mujeres que denuncian violencia política hay que escucharlas y hay que creerles.

Decirle también al diputado Muñoz Céspedes, a quien le tengo aprecio, que revise sus actuaciones, revise lo que pasó en frío y haga las aclaraciones y las correcciones, o las disculpas del caso que tenga que hacer.

Y decir también ante estos casos, no debería justificarse una denuncia como la que hace la diputada Niño Gutiérrez en generalizaciones como que las mujeres cuando presentan denuncias, como descalificando en general las denuncias presentadas, como un asunto de forma o de actitudes sin entrar al fondo de la denuncia. Creo que esa no es la forma de hacer la defensa ante un caso así y más bien habría que hablar sobre los hechos de lo que realmente pasó.

Pero decirle a la diputada Niño Gutiérrez que también de parte mía tiene solidaridad y ojalá…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

La diputada Hernández Sánchez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Desde luego que aunque las carreras de la tarde no nos hagan conocer los hechos en presencia o como testigo, lo que acaba de denunciar la diputada compañera de esta bancada, Karine Niño, es algo muy serio.

Y aun cuando aquí nadie esté negando ni evitando la posibilidad de tener diferencias de criterio en múltiples temas, eso jamás habilita la posibilidad de tener un encuentro como el que se está denunciando el día de hoy, que raya cualquier posibilidad de acto de diferencia de criterio.

Aquí se está dando una denuncia muy seria y por supuesto que la diputada compañera de esta bancada tiene todo el apoyo solidario en cuanto a los acontecimientos que ella está denunciando, insistiendo nuevamente en que una diferencia de criterio, compañero y diputado Muñoz, jamás inhabilitaría la posibilidad de que se tenga que discutir y que de su parte tenga que sentar también las denuncias, si así lo considera, de cualquier diferencia en este y cualquier otro tema.

Pero además, yo no quisiera tampoco sumarnos a traer sobre la mesa una serie de acontecimientos generales que no tienen que ver con el evento que la diputada está denunciando, y que más bien tomemos ese evento con la seriedad que merece y que se resuelva y se discuta más bien con una acción, porque me parece que raya cualquier tipo de actitud para diferencias de criterios.

Así que reiterar el apoyo a la denuncia que se está expresando esta tarde y solidaridad por parte de la bancada.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos, por el orden. Perdón, dos minutos, sí.

No, pero parece que no.

Diputada Segreda Sagot, doña Floria, hasta por dos minutos.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo sí estuve presente cuando el diputado don Wálter Muñoz le habló a la diputada Karine Niño. Independientemente del tema, don Wálter, yo creo que sí se le fue la mano en relación a no solo casi acosarla, casi como…, acosar es la palabra, sino el irrespeto con que se le habló.

Usted le dijo que tenía falta de transparencia, que las cosas o se las contestaba o sencillamente iba a ver qué pasaba.

Yo creo que independientemente del tema que se estaba tratando, de su molestia por el viaje a China, independientemente de eso, ella no merecía el trato que se le dio en el sentido de esa violencia con que usted le habló.

Entonces, Karine, yo me solidarizo con usted, yo creo que no se debe permitir, hay que poner las barbas en remojo una vez más. No es la primera vez que esto sucede.

Creo que ya es hora que entiendan que todos tenemos los mismos derechos, de que aquí no era lo mismo que allá hace unos años, y que ahora las mujeres estamos unidas para que eso no vuelva a suceder.

Karine, mi solidaridad contigo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Yo insisto que lo que hubo fue una conversación que creo que se está sobredimensionando en el sentido de lo que se…, de lo que realmente sucedió, porque lo que estamos aquí tratando de hacer es simplemente linchar a una persona que lo que le pidió fue una explicación normal a una compañera diputada en los tonos normales.

Pero si la compañera Karine sintió que había un tono mayor de lo normal, yo le pido disculpas; sin embargo, yo creo que el tono hablado fue el tono normal con el que corrientemente hablo y que no puede ser en este momento puesto en duda algo que ha sido mi comportamiento normal con las compañeras y compañeros diputados.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

La diputada Acuña Cabrera, hasta por dos minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor presidente.

Nada más quisiera decir, porque no me puedo quedar callada ante la palabra ‘sobredimensionar’, compañero Wálter.

Y con todo el cariño y el aprecio que yo le puedo tener, y el respeto que le tengo, no es la primera vez que usted se ve involucrado en una situación como esta. Es, creo, como la cuarta o quinta vez que este Plenario se detiene para hacerle ver que usted, de forma violenta, se refiere en algunas ocasiones hacia nuestras compañeras diputadas.

Con todo el cariño y el respeto que yo le puedo tener, pero utilizar la palabra ‘sobredimensionar’, después de cuatro o cinco veces que en este Parlamento se da un comportamiento como ese, yo creo que no es de recibo.

Invito no solamente a mi compañero Wálter, sino a todas y todos los parlamentarios que estamos aquí en este recinto, que podamos ver para dentro e, inclusive, no utilizar los gritos, las ofensas, ni siquiera entre mujeres, ni siquiera entre compañeros. Estamos hablando de un principio básico que debe existir entre los seres humanos y es el respeto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden la diputada Guido Pérez, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidente.

Escuchando este debate, primero quisiera solidarizarme con la compañera Niño Gutiérrez, quien además ha sido caracterizada por su seriedad y por el respeto que le tiene a este recinto parlamentario.

Pero además, quiero plantear la necesidad de que si esto le resulta normal, diputado Muñoz Céspedes, revise su normalidad. Acercarse levantando la voz, señalando con el dedo y poniendo el tono alto no debe de ser normal en la discusión, donde se pueden plantear los argumentos con respeto, con tranquilidad y con lo que requiere una discusión entre diputados y diputadas de la República.

Si esa es su normalidad, le invito a revisarla; no a cuestionar si eso es o no violento, o si es porque lo percibe violento la compañera; no, cuestionarse usted si eso es violento o no.

Las formas en política tienen que cambiar para poder dar diálogos que lleven a resultados positivos y constructivos, donde podamos plantear la diferencia sí, pero dentro de las reglas y la civilidad que requiere este recinto y el trato entre representantes del Primer Poder de la República.

A mí que me digan que eso es normal me preocupa, y le quiero decir que para esta diputada no es normal, ni se tratará como algo normal cuando esas formas sean las que medien en el diálogo político.

Se señalarán, se indicarán y se traerán a este espacio como lo ha hecho valientemente la diputada Niño Gutiérrez, a quien le agradezco habernos traído el tema hoy, para solidarizarnos con ella y para visibilizar algo que sucede, que no siempre se habla, que es la violencia política.

Gracias, diputada. Gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

No hay más personas en el uso de la palabra.

Vamos a continuar la discusión por el fondo del proyecto Ley Marco del Contrato de Factoreo.

En este momento no hay nadie apuntado en el uso de la palabra.

De manera que pregunto: ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Voy a solicitar a las y los ujieres tengan la bondad de cerrar las puertas.

Favor ocupar sus curules.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar el proyecto bajo el expediente número 19.957, Ley Marco del Contrato de Factoreo, se servirán manifestarlo a través de sus dispositivos electrónicos.

Hay cuatro diputadas o diputadas que todavía no han hecho uso de su voto.

Cuarenta diputados y diputadas en el salón, cuarenta votos afirmativos. Aprobado el proyecto de ley en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 9 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	40		
NO:	0		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 40
SI: 40
NO: 0
AUSENTES: 10

DERECHO AL VOTO 50

RESULTADO: 0

Página 2

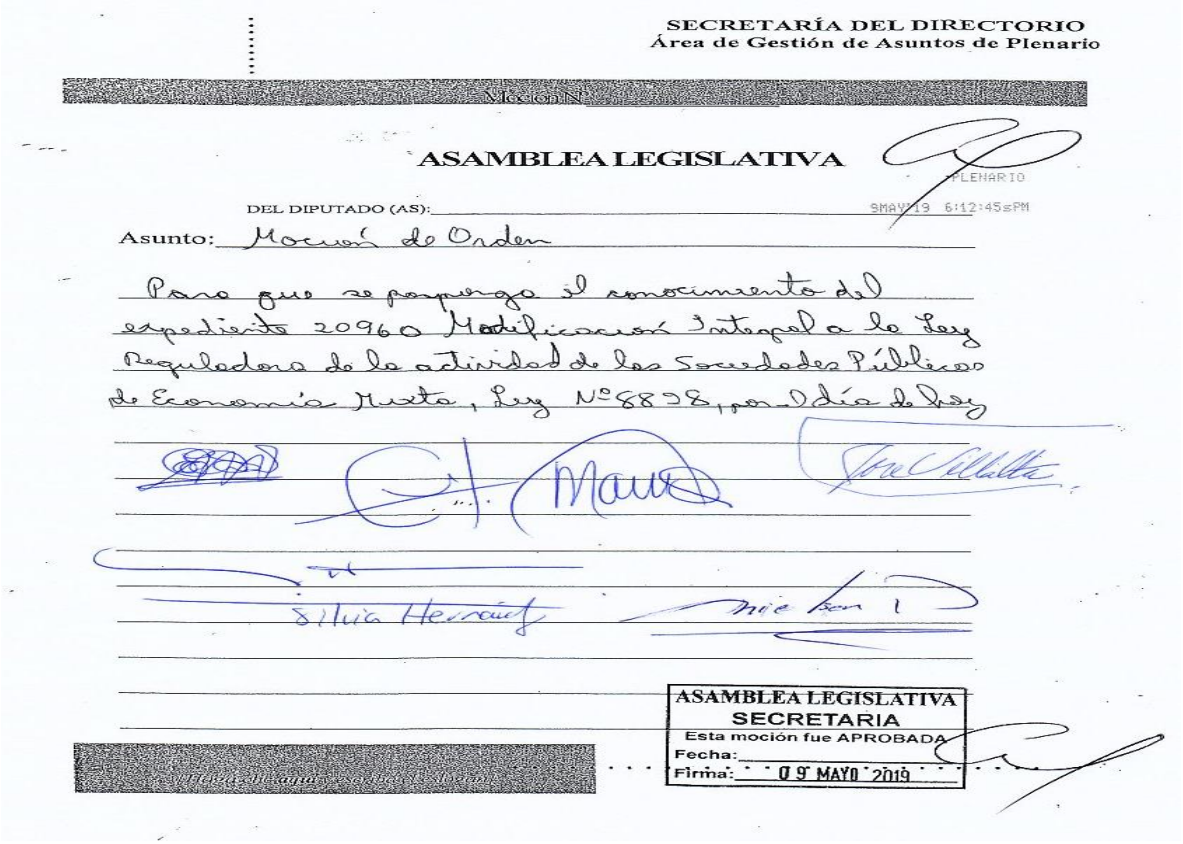
Oportunamente señalaremos la fecha para su segundo debate, por cuanto no está conformada la Comisión de Redacción aún.

Favor, abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 20.960, MODIFICACIÓN INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, LEY N.° 8828

Continuamos con expediente número 20.960.

Hay una moción de orden al respecto que voy a proceder a leer. Dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción N.°

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS): 9MAY19 6:12:45:PM

Asunto: Moción de Orden

Para que se postergue el conocimiento del expediente 20960 Modificación Integral a la Ley Reguladora de la actividad de las Sociedades Públicas de Economía Mixta, Ley Nº8828, por 1 día de ley

Silvia Hernández

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 09 MAYO 2019

Firman varios diputados y diputadas.

En discusión la moción de orden.

Suficientemente discutida.

Vamos a proceder a la votación. Favor cerrar puertas.

Las y los diputados que estén a favor de votar la moción recientemente leída, se servirán indicarlo a través de sus dispositivos.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción. Por lo tanto, se pospone el conocimiento de dicho expediente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 9 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	41		
NO:	0		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 41

NO: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Favor abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.032, REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N.° 7586, DE 10 DE ABRIL DE 1996, Y SUS REFORMAS, Y LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, N.° 7530, DE 10 DE JULIO, EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PROTEGER LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LAS VÍCTIMAS

Continuamos con el conocimiento del expediente 21.032.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

No existiendo mociones de reiteración, consecuentemente iniciamos la discusión por el fondo, la discusión en el trámite de primer debate.

¿Suficientemente discutido el expediente 21.032?

Discutido.

Vamos a proceder a votar, razón por la que les ruego a las y los ujieres proceder a cerrar las puertas.

Y a los diputados y diputadas favor tomar asiento para proceder a votar.

Quienes estén de acuerdo con aprobar el expediente 21.032 se servirá manifestarlo haciendo uso de sus dispositivos.

Diputados Alvarado Arias, Cruickshank Smith, por favor, proceder a votar.

Cuarenta diputados y diputadas en el salón, cuarenta votos afirmativos, aprobado el expediente 21.032 en primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 9 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	40		
NO:	0		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0



09-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 40

NO: 0

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Oportunamente anunciaremos el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 21.200, REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5")

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Vamos a proceder a leer la primera moción de reiteración.

La señora secretaria se servirá realizar la lectura.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE No. 21.200, "MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5") (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5"))"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.
S.D/30ABR'19/AM11:28:23

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 MAYO 2019
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 1-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 11

S.D/9ABR'19/PM 01:12

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

SALA 7
9ABR'19 PM 01:20

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE No. 21.200, "MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5") (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5"))"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el Articulo 1 del proyecto de Ley en discusión, para que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 1.- Refórmese el párrafo primero del inciso c) del artículo 17 de la Ley N° 7210, Ley de Régimen de Zonas Francas, de 23 de noviembre de 1990 y sus reformas. Se leerá como sigue:

"Artículo 17-

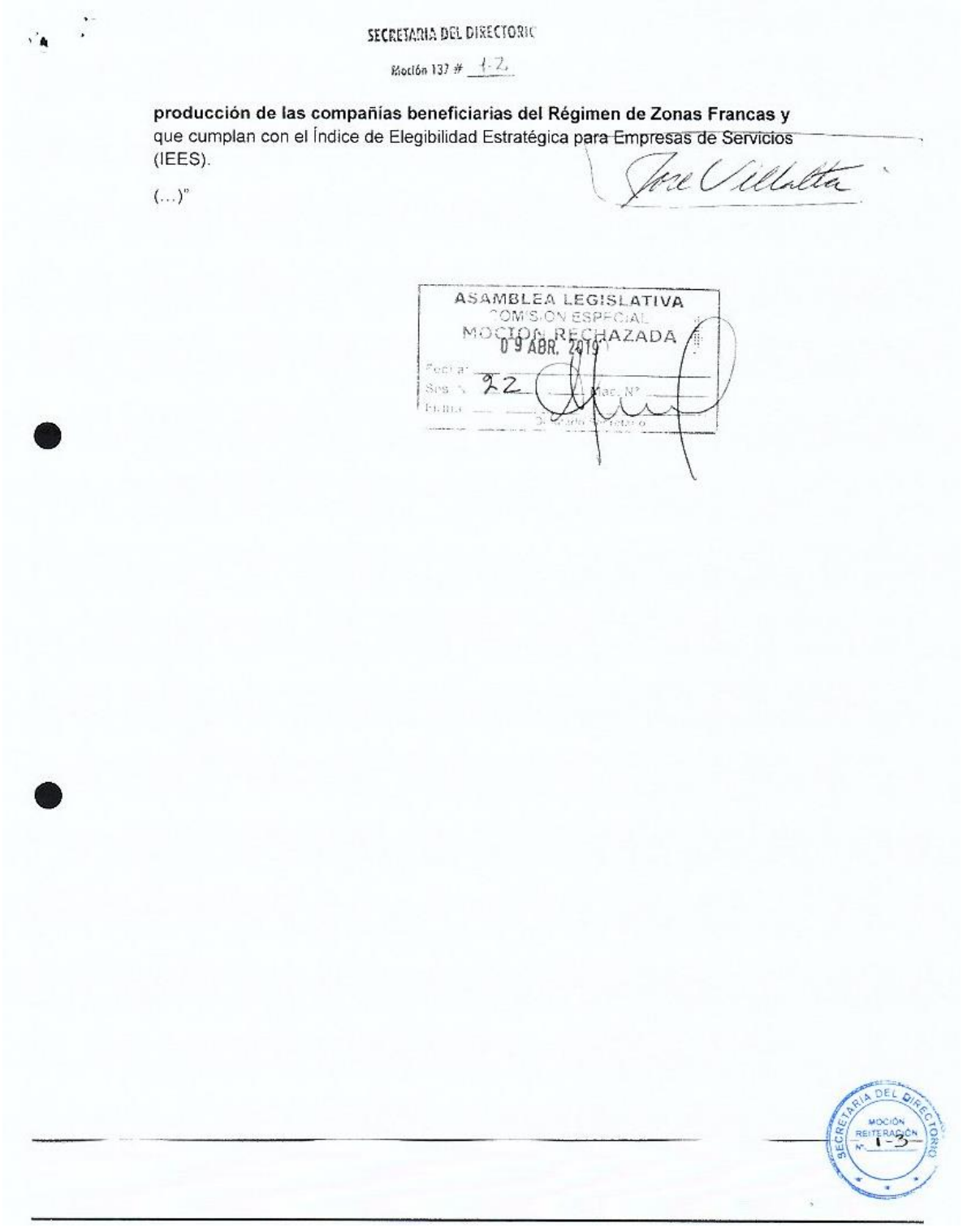
Las empresas que se acojan al Régimen de Zonas Francas se clasificarán bajo una o varias de las siguientes categorías:

(...)

c) Las empresas de servicios **que los exporten a personas físicas y jurídicas, domiciliadas en el exterior o que los provean a compañías beneficiarias del Régimen de Zonas Francas; siempre y cuando, en este último caso, los servicios estén directamente vinculados con el proceso de**

José Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-2


SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 1-2

producción de las compañías beneficiarias del Régimen de Zonas Francas y que cumplan con el Índice de Elegibilidad Estratégica para Empresas de Servicios (IEES).

(...)"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN RECHAZADA
09 ABR. 2019
Fecha: 22
Sesión N°:
Firma:
Secretario

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-3

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Discutimos un proyecto de ley que es parte de la agenda de reforma relacionadas con el ingreso a la OCDE que tiene que ver con las normas BEPS, normas que son muy importante, básicamente con la acción cinco tiene que ver este proyecto, y BEPS nos remite al plan de acción de lucha contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios.

Son una serie de medidas, de recomendaciones, de prácticas a los países que integran la OCDE que efectivamente muchas de ellas pueden ayudar a modernizar el sistema tributario, a mejorar la lucha contra la evasión fiscal desde la fracción del Frente Amplio hemos impulsado y apoyado diversos proyectos de ley relacionados con la adopción de las mejores prácticas internacionales en esta materia.

Pero resulta que, precisamente, en relación con este punto, con esta acción cinco de BEPS tenemos una discrepancia, lo que plantea a grandes rasgos este proyecto de ley es reformar el régimen de zonas francas para establecer que las empresas de servicios que están en el régimen de zonas francas en Costa Rica tengan que dar los mismos beneficios del régimen de zonas francas, las mismas exoneraciones tributarias, gocen de esas mismas exoneraciones o beneficios cuando vendan servicios en el mercado interno.

Aunque tradicionalmente nuestro régimen de zonas francas ha sido concebido para incentivar la atracción de inversión extranjera orientada, dirigida a la exportación esta medida, esta reforma lo que obligaría es que se le otorguen los mismos beneficios, las mismas exenciones a las empresas de zonas francas del área de servicios para cuando venden servicios en el mercado interno.

La lógica de BEPS o la lógica que integran la OCDE es que no existan para ellos una competencia tan desigual de empresas que se van de su territorio, si instalan en otros países por los beneficios del régimen de zonas francas y dejen de pagar impuestos en sus países pero al mismo tiempo sí paguen tributos en los países, usualmente países del tercer mundo, en vías de desarrollo, donde se instalan.

No, esta norma lo que plantea es nivelar la cancha con estas exoneraciones, y entonces, las consecuencias de la acción cinco son radicales, porque le dicen a los países, o ustedes eliminan esos beneficios del régimen de zonas francas o lo igualan, igualan los beneficios que dan para la exportación a las ventas de servicios en el mercado interno.

En relación con este punto tenemos una discrepancia ideológica des de la fracción del Frente Amplio, no creemos que esta nivelación de la cancha sea justa, en el

concierto internacional se ha debatido muchísimo sobre la necesidad, más bien, de desarrollar el principio de trato especial y diferenciado a las naciones en vías de desarrollo.

Esta nivelación de la cancha que obliga al país o a eliminar el régimen de zonas francas o a darle, que es lo que se hace con este proyecto, darle el mismo tratamiento a las ventas para el mercado interno, no es equitativo, porque un país como Costa Rica, aunque quiere incorporarse a la OCDE, no tiene el mismo desarrollo en su sistema tributario, en su economía, para exigirle una cosa así.

Y esta medida, aunque se ha tratado de mitigar el impacto en la comisión, puede tener consecuencias tributarias. Más empresas de servicios van a querer ingresar al régimen de zonas francas dejando de pagar impuestos en Costa Rica, para estar con este beneficio y puede afectar eso la recaudación tributaria, además que pone en una condición de desigualdad a las empresas locales que venden servicios en el mercado interno y que no pueden ingresar al régimen de zonas francas.

Por esa razón, hemos presentado esta moción para…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien, señor diputado.

Vamos a proceder a votar la moción.

Les ruego a las y los ujieres tengan la amabilidad de cerrar las puertas.

Y a las y los diputados tener la bondad de ocupar sus curules.

Las y los diputados que estén a favor de la moción recientemente leída se servirán indicarlo a través de sus dispositivos.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cuatro a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 9 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	4		
NO:	35		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 4

NO: 35

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Me propongo levantar en seguida la sesión; sin embargo, quisiera realizar la instalación de la Comisión Especial que Estudiará y Dictaminará el Proyecto de Ley de Reforma al Artículo 116 de la Constitución Política, expediente 21.145.

Quisiera solicitarles a los diputados Jorge Luis Fonseca Fonseca, Eduardo Cruickshank Smith, José María Villalta Flórez-Estrada, Catalina Montero Gómez, Shirley Díaz Mejía, Jonathan Prendas Rodríguez y Otto Roberto Vargas, permanecer, una vez levantada la sesión, para proceder con su instalación.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

DE LA DIPUTADA KARINE NIÑO GUTIÉRREZ:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA PARA QUE DESAFECTE, TRASPASE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ. EXPEDIENTE N° 20.099

REFORMA A LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD N° 3859, DEL 7 DE ABRIL DE 1967, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.133

EXONERACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, CREADAS AL AMPARO DE LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD N° 3859 DEL 7 DE ABRIL DE 1967 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.134

FINANCIAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL CON LAS UTILIDADES DEL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL. EXPEDIENTE N° 20.135

LEY DE FOMENTO AL ECOSISTEMA NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN. EXPEDIENTE N° 20.155

LEY QUE OTORGA COMPETENCIA A LAS MUNICIPALIDADES PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE ERRADICACIÓN DE TUGURIOS, ASENTAMIENTOS EN PRECARIO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. EXPEDIENTE N° 20.201

LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE SANTA ANA. EXPEDIENTE N° 20.384

LEY PARA EL USO DE MATERIALES RECICLADOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (LEY DE PAVIMENTOS RECICLADOS). EXPEDIENTE N° 20.570

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y EXPROPIACIÓN DE LA LOMA DE SALITRAL PARA LA CREACIÓN DE UN PARQUE NACIONAL URBANO. EXPEDIENTE N° 20.362

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N° 7494 DE 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA. EXPEDIENTE N° 20.648

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA SEÑORA ELIZABETH MENDOZA CHAVERRI. EXPEDIENTE N° 20.652

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO PARA TRASPASAR PROPIEDADES A TÍTULO GRATUITO, A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA LA CAPRI DE SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS. EXPEDIENTE N° 20.703

LEY PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY N° 7052 LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI). EXPEDIENTE N° 20.714

REFORMA PARA INCENTIVAR LOS MODELOS DE CAPITAL SEMILLA Y CAPITAL DE RIESGO PARA EMPRENDIMIENTOS. EXPEDIENTE N° 20.863

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS PARA QUE SEGREGUE UN TERRENO DE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, SE MODIFICA SU USO Y NATURALEZA Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN, AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE. EXPEDIENTE N° 20.904

REFORMA INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO PAPAGAYO, LEY N° 6758 DE 4 DE JUNIO DE 1982. EXPEDIENTE N° 21.050

MODIFICACIÓN A LA LEY DE CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL SERVCIO DE LA TELEFONIA MOVIL Y CONVENCIONAL, PREPAGO, POSPAGO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TELEFONIA DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, LEY 8690 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.148

ESTATUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N° 21.235

MODIFICACION DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1644 LEYORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL DEL 26 DE SETIEMBRE DE 1953 Y SUS REFORMAS Y MODIFICACION DEL ARTICULO 168 DE LA LEY 4179 LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACION DEL INFOCOOP DEL 22 DE

AGOSTO DE 1968 Y SUS REFORMAS PARA LA CONCRECION DEL APORTE DEL SECTOR COOPERATIVO EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y EL DESARROLLO COMUNAL. EXPEDIENTE N° 21.307

DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA:

DECLARACIÓN DEL DÍA DEL PADRE. EXPEDIENTE N° 19.985

DE LA DIPUTADA VALLADARES ROSADO:

REFORMA DEL EPÍGRAFE DEL ARTÍCULO 28, ASÍ COMO EL EPÍGRAFE Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL INCISO 2 DE DICHO ARTÍCULO, DE LA LEY N° 9342, CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DEL 3 DE FEBRERO DEL 2016. EXPEDIENTE N° 21.011

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 2762, CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE RELACIONES ENTRE PRODUCTORES, BENEFICIADORES Y EXPORTADORES DE CAFÉ DE 21 DE JUNIO DE 1961 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.163

LEY PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIO DE SEMILLAS. EXPEDIENTE N° 21.087

LEY DE MOVILIDAD PEATONAL. EXPEDIENTE N° 21.318.

DE LA DIPUTADA PAOLA VALLADARES ROSADO:

UTILIZACIÓN DE RESERVAS VOLUNTARIAS ACUMULADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS EN FIDEICOMISO DE OBRA PÚBLICA. EXPEDIENTE N° 20.412.

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7628, CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN HORTÍCOLA NACIONAL, DE 26 DE SETIEMBRE DE 1996, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.290

LEY PARA LA ATENCIÓN Y EL TRÁMITE DE MEDIDAS CAUTELARES CONTRA LOS DAÑOS AMBIENTALES DENTRO DEL RÉGIMEN MUNICIPAL. EXPEDIENTE N° 19.989

LEY DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA CON FUENTES RENOVALBLES. EXPEDIENTE N° 20.481.

LEY DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 4, 14 Y 16 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 27, A LA LEY N° 7391, LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS, DE 27 DE ABRIL DE 1994, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.256.

LEY DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 7 Y 47 DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE SEGUROS, LEY N° 8653 DEL 22 DE JULIO DEL 2008 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.177.

REFORMA DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVA, N° 4179, DEL 22 DE AGOSTO DE 1968 Y ADICIÓN DE UN NUEVO TITULO IV PARA CREACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE LAS MUJERES COOPERATIVISTAS. EXPEDIENTE N° 20.128.

DE LA DIPUTADA ARACELLY SALAS EDUARTE:

CREACIÓN DEL CANTÓN XII DE LA PROVINVIA DE PUNTARENAS, MONTEVERDE. EXPEDIENTE N° 20.748.

LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL. EXPEDIENTE N° 20.351.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES DE 7 DE OCTUBRE DE 1936. EXPEDIENTE N° 19.961.

DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY REGULADORA DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, N° 9234, DEL 25 DE ABRIL DE 2014. EXPEDIENTE N° 21.069.

CREACIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE EMPODERAMIENTO SOCIAL Y EMPRENDIMIENTOS INCLUSIVOS, ASORLI. LIMÓN Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 12, INCISOS A) Y B) DE LA LEY N° 9036 LEY DE TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER). EXPEDIENTE N° 20.771.

DETECCIÓN OPORTUNA DE PROBLEMAS AUDITIVOS EN EL ADULTO MAYOR. EXPEDIENTE N° 20.569.

LEY DE CREACIÓN DEL CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD. EXPEDIENTE N° 20.360.

CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (CAIPAD). EXPEDIENTE N° 20.374.

IMPLEMENTACIÓN DEL BRAILLE, LESCO Y ATENCIÓN A DISCAPACIDADES MÚLTIPLES COMO CURSO OBLIGATORIO EN LOS NIVELES: SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO. EXPEDIENTE N° 20.278.

LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA. EXPEDIENTE N° 19.881.

LEY PARA DECLARAR EL DISEÑO UNIVERSAL COMO ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO EXPEDIENTE N° 20.081.

LEY PARA EL USO Y REGULACIÓN DE EQUIPOS DE ELEVACIÓN. 20.029.

REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N° 5662, DE 23 DE DICIEMBRE DE 1974 Y SUS REFORMAS. 19.726.

LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR. EXPEDIENTE N° 19.733.

LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. EXPEDIENTE N° 19.438.

ADICIÓN DE UN CAPÍTULO DE ACCESO A LA JUSTICIA A LA LEY 7600 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EXPEDIENTE N° 20.840.

REFORMA DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LAS LOTERIAS NACIONALES LEY N° 8718, DE 17 DE FEBRERO DE 2009 (ANTERIORMENTE DENOMINADO): REFORMA A LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES N° 8718 DEL 17 DE FEBRERO DE 2009. EXPEDIENTE N° 19.914.

LEY DE INCLUSIÓN DEL DEPORTE PARALÍMPICO. EXPEDIENTE N.º 19.962.

APOYO PARA MOVILIZARSE EN TRANSPORTE PÚBLICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EXPEDIENTE N.º 20.903.

MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N° 8444 REFORMA LEY REGULADORA DE EXONERACIONES VIGENTES, DEROGATORIAS Y EXCEPCIONES. EXPEDIENTE N.º 21.005.

REFORMA DEL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N.º 20.880.

REFORMA AL ARTÍCULO 155 INCISO B) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 20.968.

LEY PARA LA ADQUISICIÓN SOLIDARIA DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS DE ALTO IMPACTO FINANCIERO DE LA CCSS. EXPEDIENTE N.º 20.144.

DEL DIPUTADO HARLLAN HOEPELMAN PÁEZ:

ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, LEY N° 7935. EXPEDIENTE N.º 21.226.

REFORMA DEL ARTÍCULO 75 INCISO H) DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA. EXPEDIENTE N.º 20.920.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA FAMILIAR. EXPEDIENTE N.º 20.999.

LEY DE PROTECCIÓN LABORAL Y HUMANITARIA PARA LA PERSONA ALIMENTANTE. EXPEDIENTE N.º 21.324.

LEY DE USO DE TABLAS ORIENTADORAS PARA LA FIJACIÓN DE CUOTAS ALIMENTARIAS PROVISIONALES. EXPEDIENTE N.º 21.092.

LEY DE CREACIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO DE PENSIONES ALIMENTARIAS (S.O.P.A). EXPEDIENTE N.º 20.866.

LEY PROTECCIÓN A LA LACTANCIA MATERNA. EXPEDIENTE N.º 21.291.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PRIVADA, LEY 6693 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1981. EXPEDIENTE N.º 21.276.

REFORMA AL ARTÍCULO 171 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY 5476, PARA TUTELAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA PERSONA MENOR DE EDAD BENEFICIARIA DE UNA PENSIÓN ALIMENTARIA. EXPEDIENTE N.º 21.206.

DEL DIPUTADO LUIS RAMÓN CARRANZA CASCANTE:

LEY PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS COOPERATIVAS COMO INSTRUMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. EXPEDIENTE N.º 21.068.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA PARA QUE SEGREGUE DOS LOTES DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, QUE SE DESAFECTAN DEL USO PÚBLICO, Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN. EXPEDIENTE N.º 20.638.

DEL DIPUTADO OTTO ROBERTO VARGAS VÍQUEZ:

LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER EMBARAZADA EN CONFLICTO CON SU MATERNIDAD, ADOPCIÓN ANTICIPADA, ALUMBRAMIENTO ANÓNIMO, INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO DE LA FILIACIÓN DE PERSONA CONCEBIDA MEDIANTE TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA. EXPEDIENTE N.º 21.299.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTACIÓN COMUNAL. EXPEDIENTE N.º 21.167.

PARA LA DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO IGLESIA DE COPEY DE DOTA. EXPEDIENTE N.º 21.262.

DECLARATORIA DE CUIDADANIA DE HONOR PARA EL PAPA JUAN PABLO II, CAROL WOJTYLA. EXPEDIENTE N.º 20.885.

ADICIÓN DE PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIO NUMERO 9158. EXPEDIENTE N.º 21.298.

DEL DIPUTADO WELMER RAMOS GONZÁLEZ:

REFORMA DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY N° 8591, DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA, PARA GRAVAR CON UN 1% DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO LA VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS O AGROINDUSTRIALES ORGÁNICOS. EXPEDIENTE N.º 21.319.

DEL DIPUTADO VÍCTOR MORALES MORA:

MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 03 DE NOVIEMBRE DE 1995. EXPEDIENTE N.º 21.264.

DEL DIPUTADO MARIO CASTILLO MÉNDEZ:

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7628, CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN HORTÍCOLA NACIONAL, DE 26 DE SETIEMBRE DE 1996, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 20.290.

DIPUTADO ERWEN MASIS CASTRO:

REFORMA PARA INCENTIVAR LOS MODELOS DE CAPITAL SEMILLA Y CAPITAL DE RIESGO PARA EMPRENDIMIENTOS. EXPEDIENTE N.° 20.863.

LEY DE FOMENTO AL ECOSISTEMA NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN. EXPEDIENTE N.° 20.155.

LEY PARA LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DERECHO AL TRABAJO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 45 AÑOS EN CONDICIÓN DE DESEMPLEO. EXPEDIENTE N.° 20.896.

LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO. EXPEDIENTE N.° 21.141.

LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE EMPLEO JUVENIL (SEJOVEN) E INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO DE PERSONAS JÓVENES. EXPEDIENTE N.° 19.720.

ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS, ARTÍCULO 2 TER, Y ARTÍCULO 2 QUÁTER A LA LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, N° 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972. EXPEDIENTE N.° 19.899.

LEY GENERAL DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (APP). EXPEDIENTE N.° 20.916.

IMPULSO A LA FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS MOROSAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. EXPEDIENTE N.° 20.846.

REFORMA A LA LEY N° 7593, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS, PARA BAJAR EL PRECIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA. EXPEDIENTE N.° 19.644.

LEY PARA DETERMINAR LAS COMISIONES DE INTERCAMBIO Y ADQUIRENCIA POR LAS TRANSACCIONES DE COMPRA CON TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO. EXPEDIENTE N.° 21.177.

LEY DE INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA. EXPEDIENTE N. °20.944.

LEY PARA LA EFECTIVIDAD Y TRANSPARENCIA DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS. EXPEDIENTE N.° 21.233.

LEY PARA COMBATIR LA CIBERDELINCUENCIA. EXPEDIENTE N.° 21.187.

REFORMA DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N° 7546, LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE ATENAS. EXPEDIENTE N.° 21.103.

LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO. EXPEDIENTE N.° 20.961.

MODIFICACIÓN INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, LEY N° 8828. EXPEDIENTE N.° 20.960.

LEY PARA COMBATIR LA COMTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE. EXPEDIENTE N.° 20.985.

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA QUE DONE Y TRASPASE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA DIÓCESIS DE ALAJUELA. EXPEDIENTE N.° 20.899.

LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LA GENERACION DISTRIBUIDA CON FUENTES RENOVABLES PARA AUTOCONSUMO. EXPEDIENTE N.° 20.917.

DIPUTADO RODOLFO PEÑA FLORES:

FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, PARA QUE SE ADICIONE DOS ARTÍCULOS Y REFORMA AL TRANSITORIO I, A LA LEY N° 8904, LEY QUE REFORMA CÓDIGO DE MINERÍA Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2010. EXPEDIENTE N.° 21.229.

LEY DE PROMOCION DEL SECTOR MARÍTIMO RECREATIVO COMO MOTOR DE LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA AZUL EN LAS ZONAS COSTERAS COSTARRICENSE. EXPEDIENTE N.° 21.359.

LEY DE MODIFICACION A LA LEY N°6797, CODIGO DE MINERIA, DEL CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS Y FORMALIZACION Y FOMENTO DE LA MINERÍA ARTESANAL DE PEQUEÑA ESCALA Y COOPERATIVAS MINERAS DE PEQUEÑA ESCALA. EXPEDIENTE N.° 21.357.

LEY PARA REFORZAR LA ESTRUCTURA FINANCIERA EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS DE ALTO IMPACTO FINANCIERO PARA LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS). EXPEDIENTE N.° 21.358

FORTALECIMIENTO DE LA METODOLOGIA DE FISCALIZACION DE LAS AUDITORIAS INTERNAS DE LAS ENTIDADES Y/O INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO, MEDIANTE LA REFORMA PARCIAL DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N°. 8292 DEL 31 DE JULIO DEL 2002 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.° 21.337.

REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 7654, LEY DE PENSIONES ALIMENTARIAS, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.° 21.332.

LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA. EXPEDIENTE N.º 21.275.

LEY PARA LA RECUPERACIÓN TRIBUTARIA EN EL PROYECTO TURÍSTICO DE PAPAGAYO, REFORMA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N° 6758, DE 4 DE JUNIO DE 1982, LEY REGULADORA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO DE PAPAGAYO. EXPEDIENTE N.º 21.253.

ANULACIÓN DEL ACTO DE DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DEL PUENTE REAL DE LIBERIA EN EL CANTÓN DE LIBERIA, PROVINCIA DE GUANACASTE. EXPEDIENTE N.º 21.205.

LEY PARA RACIONALIZAR EL GASTO EN ARRENDAMIENTOS EN BIENES INMUEBLES PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA RACIONALIZAR EL GASTO EN ARRENDAMIENTO EN BIENES INMUEBLES PARA USO DEL ESTADO. EXPEDIENTE N.º 21.112.

REFORMA AL ARTÍCULO 22 E INCORPORACIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO A LA LEY GENERAL DE ADUANAS, N° 7557. EXPEDIENTE N.º 21.106.

REFORMA INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO PAPAGAYO, LEY N° 6758 DE 4 DE JUNIO DE 1982. EXPEDIENTE N.º 21.050.

LEY DE SOLIDARIDAD TRIBUTARIA DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EÓLICA EN LA PROVINCIA DE GUANACASTE. EXPEDIENTE N.º 20.854.

DEL DIPUTADO VÍCTOR MORALES MORA:

FORTALECIMIENTO AL SISTEMA INSPECTIVO DE TRABAJO. EXPEDIENTE N.º 21.185.

DEL DIPUTADO LUIS FERNANDO CHACÓN MONGE:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PARAÍSO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS POR LOS VECINOS DEL CASERÍO VISTA AL LAGO DEL DISTRITO DE CACHÍ POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RED DE CLOACAS. EXPEDIENTE N.º 20.763.

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6, 7, 21, 23, 137, 143, 145, Y 166 DEL CÓDIGO NOTARIAL, LEY N.° 7764 DEL DOS ABRIL DE 1998. EXPEDIENTE N.º 21.340.

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA RODRÍGUEZ:

TRANSICIÓN AL TRANSPORTE NO CONTAMINANTE. EXPEDIENTE N.º 21.104.

LEY DE NAVEGACIÓN ACUÁTICA. EXPEDIENTE N.º 21.095.

DEL DIPUTADO JONATHAN PRENDAS RODRÍGUEZ:

RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SOBRE COHECHOS DOMÉSTICOS, SOBORNO TRANSNACIONAL Y OTROS DELITOS. EXPEDIENTE N.º 21.248.

REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5"). EXPEDIENTE N.º 21.200.

LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL. EXPEDIENTE N.º 20.404.

DE LA DIPUTADA AIDA MARÍA MONTIEL HÉCTOR:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ PARA DONAR Y DESAFECTAR TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN-CINAI PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO INFANTIL DE NUTRICIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL(CINAI) DE VILLAREAL DE SANTA CRUZ, GUANACASTE. EXPEDIENTE N.º 20.836.

DE LA DIPUTADA XIOMARA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:

LEY PARA FIJAR TOPES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA Y CREAR LA FIGURA DE LA JUBILACIÓN OBLIGATORIA EXCEPCIONAL. EXPEDIENTE N.º 21.035.

MODIFICACIÓN DEL INCISO H) DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA, N° 7410 DEL 26 DE MAYO DE 1994. EXPEDIENTE N.º 21.100.

DE LA DIPUTADA CATALINA MONTERO GÓMEZ:

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PALMARES Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CANTONAL PRO AYUDA A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE PALMARES (APRADIS), PARA LA AMPLIACIÓN DE SUS INSTALACIONES. EXPEDIENTE N.º 20.982.

LEY DE CREACIÓN DEL COMITÉ PARALÍMPICO NACIONAL. EXPEDIENTE N.º 20.021.

DE LA DIPUTADA PATRICIA VILLEGAS ÁLVAREZ:

PARA DECLARAR COMO UN SERVICIO PÚBLICO A LOS COMEDORES QUE ATIENDEN A POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON FONDOS PÚBLICOS, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 376 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DE 26 DE AGOSTO DE 1943. EXPEDIENTE N.º 21.006.

DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A LA SEÑORA CARMEN NARANJO COTO. EXPEDIENTE N.º 21.351.

DEL DIPUTADO GUSTAVO VIALES VILLEGAS:

PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN DE EXONERACIÓN A LAS MUNICIPALIDADES DE PUNTARENAS CANTÓN CENTRAL, ESPARZA, BUENOS AIRES MONTES DE ORO, PARRITA, QUEPOS, OSA, GOLFITO, COTO BRUS, CORREDORES Y GARABITO. EXPEDIENTE N.º 20.403.

AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SEGREGAR Y DONAR A LOS POBLADORES CASERÍOS DE EL CERRO, TIPO HACHE, Y LA ANTIGUA ZONA AMERICANA, EN QUEPOS. EXPEDIENTE N.º 20.668.

ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV A LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA PARA AUTORIZAR AL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA PARA EMITIR BONOS DE VIVIENDA A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS INSULARES. EXPEDIENTE N.º 19.764.

REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y DE LOS ARTÍCULOS 448 Y 449 DE LA LEY N° 3284, DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DEL 30 DE ABRIL DE 1964, PARA LA SUSPENCIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES POR INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS COMERCIOS DE EMPEÑO DE BIENES FÍSICOS. EXPEDIENTE N° 21.120

REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 9095, LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DE 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.874

LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, LEY N° 7786, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA DISMINUIR LA IMPUNIDAD POR ACTIVIDADES DELICTIVAS RELACIONADAS CON EL GIRO IRREGULAR DE EMPRESAS OFFSHORE Y OTROS ILÍCITOS GRAVES. EXPEDIENTE N° 20.325

REFORMA DEL ARTÍCULO 11 LA LEY N° 9428 LEY DE IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DEL 22 DE MARZO DE 2017, Y SUS REFORMAS, PARA DOTAR DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, PARA FORTALECER LA DIRECCIÓN DE POLICÍA PROFESIONAL. EXPEDIENTE N° 20.323

FORTALECIMIENTO DEL PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y ADQUISIÓN DE BIENES. EXPEDIENTE N° 20.448

LEY DE MECANISMOS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA EN MATERIA PENAL. EXPEDIENTE N° 20.130

ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL EN CONFLICTO CON LA LEY, (ANTERIORMENTE DENOMINADO):ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL EN CONFLICTO CON LA LEY. EXPEDIENTE N° 20.235

ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ESTABLECIMIENTO DE PENAS PROPORCIONALES EN DELITOS DE MICROTRÁFICO NO VIOLENTOS. EXPEDIENTE N° 20.322

LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA 9-1-1. EXPEDIENTE N° 20.471

REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 51 , (ANTERIORMENTE DENOMINADO):REFORMA PARCIAL A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS Y SUS REFORMAS LEY N°7530 DEL 23 DE AGOSTO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20 23 Y 51. EXPEDIENTE N° 20.509

LEY PARA PROHIBIR TODA PRÁCTICA ILEGAL DE COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REALIZACIÓN Y VENTA DE LOTERÍAS ILEGALES, RIFAS NO AUTORIZADAS O JUEGOS ILEGALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. EXPEDIENTE N° 20.153

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO. EXPEDIENTE N° 21.335

LEY DE MOVILIDAD PEATONAL. EXPEDIENTE N° 21.318

CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS. EXPEDIENTE N° 21.287

DECLARACIÓN COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA AL PRESBITERO, DOCTOR BENJAMÍN NÚNEZ VARGAS. EXPEDIENTE N° 21.283

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5 Y 6 DE LA LEY DE INICIATIVA POPULAR, LEY 8491 DEL 09 DE MARZO DEL 2006. EXPEDIENTE N° 21.280

LEY DE DERECHO AL TIEMPO: REFORMA DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996, PARA AMPLIAR EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL EN CASOS DE DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD O SIN CAPACIDAD VOLITIVA O COGNOSCITIVA. EXPEDIENTE N° 21.261

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA PRÁCTICA Y EL DESARROLLO DEL SURF COMO UNA ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA TURÍSTICA, ECONÓMICA Y DEPORTIVA DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DEL SURF. EXPEDIENTE N° 21.241

LEY DE CERO TOLERANCIA A LA EVASIÓN FISCAL. EXPEDIENTE N° 21.210

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS. EXPEDIENTE N° 21.182

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 2762, CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE RELACIONES ENTRE PRODUCTORES, BENEFICIADORES Y EXPORTADORES DE CAFÉ DE 21 DE JUNIO DE 1961 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.163

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS. EXPEDIENTE N° 21.157

REFORMA A LA LEY N° 9047, LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, DE 25 DE JUNIO DE 2012, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.155

MODIFICACIÓN A LA LEY DE CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL SERVCIO DE LA TELEFONIA MOVIL Y CONVENCIONAL, PREPAGO, POSPAGO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TELEFONIA DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, LEY 8690 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.148

LEY PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y EMERGENCIA Y DE INVESTIGACIÓN. EXPEDIENTE N° 21.147

LEY QUE ELIMINA LA TARIFA DIFERENCIADA DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA PESADA EN EL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (DEROGATORIA DEL PUNTO 3, INCISO F, ARTÍCULO 9 DE LA LEY 7088 REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN DECIMO OCTAVA CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987 Y SUS REFORMAS). EXPEDIENTE N.° 21.143.

CELEBRACIÓN NACIONAL DEL 1° DE DICIEMBRE COMO "DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO" Y DÍA FERIADO DE PAGO NO OBLIGATORIO. EXPEDIENTE 21.137.

LEY PARA EL RESCATE, FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PALMERO NACIONAL(REFORMA A LA LEY N° 8868, AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL FIDEICOMISO N° 955 MINISTERIO DE HACIENDA-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y AMPLIAR EL ÁREA DE COBERTURA A LAS ZONAS APTAS PARA LA SIEMBRA Y PRODUCCIÓN DE PALMA ACEITERA EN COSTA RICA, DE 15 DE OCTUBRE DE 2010). EXPEDIENTE N.° 21.133.

REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y DE LOS ARTÍCULOS 448 Y 449 DE LA LEY N° 3284, DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DEL 30 DE ABRIL DE 1964, PARA LA SUSPENCIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES POR INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS COMERCIOS DE EMPEÑO DE BIENES FÍSICOS. EXPEDIENTE N.° 21.120.

LEY DE SOCIEDADES PROFESIONALES. EXPEDIENTE N.° 21.107.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE BUENOS AIRES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU SEDE. EXPEDIENTE N.° 21.105.

REFORMA AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR) N° 9356 DEL 24 DE MAYO DEL 2016. EXPEDIENTE N.° 21.084.

REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH. EXPEDIENTE N.° 21.031.

LEY DE IMPUESTO SOBRE LOS EXCEDENTES DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS. EXPEDIENTE N.° 21.017.

REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY N° 5524, LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, DE 7 MAYO 1974, PARA INCORPORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ARCHIVO CRIMINAL A LOS CUERPOS POLICIALES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. EXPEDIENTE N.° 20.997.

TRASLADO DE COMPETENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES PARA QUE APRUEBEN SUS LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES. 20.991.

LEY QUE SANCIONA LOS DAÑOS A LOS HITOS FRONTERIZOS, REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.° 20.956.

AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DESAFECTE UN LOTE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FILA GUINEA ABAJO DE GUTIÉRREZ BROWN DE COTO BRUS. EXPEDIENTE N.° 20.946.

REFORMA DE LA LEY N° 9445, DEL 18 DE ABRIL DE 2017, DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE CORREDORES PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE PARA EFECTOS DE TITULACIÓN A FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO DE VIVIENDA BARRIO EL CARMEN DE ABROJO. EXPEDIENTE N.° 20.945.

DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL A LA ROMERÍA DE COTO BRUS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VIRGEN DE LOS ANGELES. EXPEDIENTE N.° 20.926.

REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012. EXPEDIENTE N.° 20.923.

REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA PROTEGER LA INVIOLABILIDAD DE LA VIDA HUMANA. EXPEDIENTE N.° 20.918.

LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL. EXPEDIENTE N.° 20.862.

ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 53 INCISO G, H Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N° 7472, DE LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N° 14 DE 19 DE ENERO DE 1995. EXPEDIENTE N.° 20.861.

LEY PARA EL COBRO Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE OSA. EXPEDIENTE N.° 20.860.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE COTO BRUS PARA QUE SEGUEGUE, DESAFECTE DE USO PÚBLICO Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. EXPEDIENTE N.° 20.847.

INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N° 4179, LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS, DE 22 DE AGOSTO DE 1968, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.° 20.830.

EXONERACIÓN DEL PAGO DE TODO TRIBUTO DE DERECHOS ARANCELARIOS Y DE VENTAS A LA COMPUTADORA PARA EL ESTUDIANTE DE SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR. EXPEDIENTE N.° 20.829.

DECLARACIÓN DE ROGELIO FERNÁNDEZ GUELL COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA. EXPEDIENTE N.° 20.819.
AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE COTO BRUS PARA QUE DESAFECTE Y CAMBIE DE DESTINO UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA UNIÓN ZONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL DE SABALITO. EXPEDIENTE N.° 20.811.

DEL DIPUTADO GUSTAVO VIALES VILLEGAS:

INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 615 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, REFORMADO POR EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 9343 DEL 25 DE ENERO DE 2016, REFORMA PROCESAL LABORAL. EXPEDIENTE N° 20.803.

DE LA DIPUTADA FRANGGI NICOLÁS SOLANO:

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR TRES TERRENOS DE SU PROPIEDAD A LA COOPERATIVA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DE CAFICULTORES Y DE SERVICIOS MULTIPLES DE LA ZONA NORTE DE MONTES DE ORO Y PUNTARENAS R.L. (COOPEMIRAMONTES R.L.). EXPEDIENTE N° 21.004.

LEY DE PROTECCIÓN DE LA IMAGEN ÍNTIMA. EXPEDIENTE N° 21.314.

ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO V AL TÍTULO II " DE LA AUTORIDAD PARENTAL O PATRIA POTESTAD" DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N° 5476 DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS.

TOPE A LAS PENSIONES DE LUJO Y OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PENSIONES. EXPEDIENTE N° 21.130.

TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE LA PESCA EN EL MINISTERIO DE LA PESCA Y ACUICULTURA. EXPEDIENTE N° 21.109.

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA VENDER O ALQUILAR TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS DEL ROBLE RESPONSABIIDAD LIMITADA (COOPEROBLE R. L.). EXPEDIENTE N° 21.094.

LEY DE DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO,

POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO. EXPEDIENTE N° 21.057.

REFORMA DEL ARTÍCULO 238 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N° 9078, DE 04 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.015.

REFORMA DEL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL, NÚMERO 7135 DEL ONCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS SUPLENTES ESPECIALES PARA CASOS DE INHIBITORIA DE LOS MAGISTRADOS SUPLENTES. EXPEDIENTE N° 20.905.

DONACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO AL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA PARA CONSTRUIR LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE PUNTARENAS Y LA UNIDAD NAVAL DE DICHA INSTITUCIÓN. EXPEDIENTE N° 20.892.

DEL DIPUTADO ERWEN MASÍS CASTRO:

LEY DE REFORMA AL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ATRAER INVERSIONES A LAS ZONAS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO. EXPEDIENTE N° 20.983.

DEL DIPUTADO GUSTAVO VIALES VILLEGAS:

REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY N° 5524, LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, DE 7 MAYO 1974, PARA INCORPORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ARCHIVO CRIMINAL A LOS CUERPOS POLICIALES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. EXPEDIENTE N° 20.997.

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

LEY MARCO DEL CONTRATO DE FACTOREO

EXPEDIENTE N.° 19957

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO DE 2019

PRIMERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2019
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Los suscritos Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre las ocho mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **“ LEY MARCO DEL CONTRATO DE FACTOREO”** expediente N° 19957.

Cuatro mociones fueron **APROBADAS** y cuatro mociones fueron **RECHAZADAS** se tramitaron en la sesión N.° 50, celebrada el diecinueve de febrero de dos mil diecinueve y sesión N.° 51 celebrada el veinte de febrero de dos mil diecinueve en la Sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Pablo Heriberto Abarca Mora
Presidente

Ana Karine Niño Gutiérrez
Secretaria

Mociones Aprobadas

Moción N.° 02-50 (1-137) de la diputada Marulin Azofeifa Trejos **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 04-50 (3-137) del diputado José María Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 06-50 (5-137) del diputado José María Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 09-51 (6-137) del diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Mociones Rechazadas

Moción N.° 03-50 (2-137) del diputado José María Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 05-50 (4-137) del diputado José María Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 08-50 (7-137) del diputado Roberto Hernán Thompson Chacón **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 09-50 (8-137) del diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
29 de abril de 2019

REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS E INCISOS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N° 7586 DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS Y LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, N° 7530 DE 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PARA PREVENIR Y EVITAR EL USO DE ARMAS DE FUEGO EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PROTEGER LA VIDA DE LAS VÍCTIMAS

EXPEDIENTE Nº 21032

PRIMERA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2018 A 30 DE ABRIL DE 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS E INCISOS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N° 7586 DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS Y LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, N° 7530 DE 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PARA PREVENIR Y EVITAR EL USO DE

ARMAS DE FUEGO EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PROTEGER LA VIDA DE LAS VÍCTIMAS.
EXPEDIENTE Nº 21.032.

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las integrantes de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre una (1) moción vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS E INCISOS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N° 7586 DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS Y LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, N° 7530 DE 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PARA PREVENIR Y EVITAR EL USO DE ARMAS DE FUEGO EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PROTEGER LA VIDA DE LAS VÍCTIMAS, Expediente Nº 21.032,** la cual se discutió en la sesión extraordinaria N.° 24, del veintinueve de abril de dos mil diecinueve. Dicha moción fue objeto de moción de revisión, la cual fue rechazada, con lo cual cobra firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se aprobó la moción.

Franggi Nicolás Solano
Presidenta

Ivonne Acuña Cabrera
Secretaria

La moción puede ser consultada al hacer click en el vínculo.

Moción 2-24 (1-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)